

CRÓNICA UNIVERSITARIA

QUINTA REUNION DE PATOLOGIA REGIONAL DEL NORTE

En representación de la Facultad de Ciencias Médicas que le designara su delegado, el Dr. Gregorio Bermann pronunció las siguientes palabras en la Quinta Reunión de Patología Regional del Norte, celebrada en Jujuy el 11 de Octubre último:

Señor Gobernador de la Provincia: Señor Presidente de la Comisión Organizadora: Señoras: Señores:

En nombre de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba tengo el honor de saludar a los miembros organizadores de la Quinta Conferencia de Patología Regional del Norte, pioneros en este empeño de salubridad pública e investigación científica, cuyo justo prestigio y notoria utilidad es un placer reconocer.

Es la evidencia misma la que ha impuesto la necesidad de estas reuniones periódicas. Pues a más de los males propios al común de los hombres, afligen a las comarcas tropicales y subtropicales plagas que sumen a quienes las padecen en la impotencia y en el dolor. Ya era tiempo que cesaran los discursos plañideros. En vez de palabras, la acción eficiente. Y esto lo han conseguido estos congresos, gracias en gran parte a su creador el Dr. Salvador Mazza. Tanto puede una firme voluntad al servicio de una clara concepción.

Sabemos hoy mejor que antes que las universidades no pueden permanecer al margen de los problemas esenciales. Las necesidades colectivas a cuyo imperativo no es posible escapar, y que se imponen a la conciencia como deberes, exigen una actitud de permanente interés y avizoramiento, hacia los más diversos factores culturales, sociales, económicos, sanitarios, internacionales, que

conmueven a los pueblos. La Facultad de Medicina de Córdoba, por primera vez representada en estas Reuniones, empeñada en renovarse y que ha entrado en una era de progreso, así lo comprende. Aunque la premura del tiempo le ha impedido hoy una mayor y eficaz colaboración, desea expresar su particular interés en vincularse en esta noble empresa por el trabajo ahincado. Si bien la Provincia en que tiene su sede tiene una patología que sólo en ciertas regiones pertenece a la zona subtropical, ella sirve ante todo los intereses e ideales de la Nación. Por otra parte, sus actividades están más próximas espacialmente a las zonas afectadas, concurren a sus servicios muchos enfermos que pertenecen a la patología exótica y por último, hecho importante que obliga a nuestra actividad de un modo decisivo, gran número de sus alumnos, talvez la mayor parte, provienen de esas regiones.

Servimos el ideal de un pueblo que busca por el trabajo y la justicia un noble bienestar y un sentido superior de la vida. Todavía es época de repetir la invocación shakesperiana del "Falcundo", cuando clama por desentrañar el enigma de su estancamiento o atraso. No logrará ciertamente sus ideales por el menor esfuerzo, la blandura, o la pasión de predominio del propio grupo. Ante tanta incuria o disipación de energía, en contraste con la obra a realizar y organizar, se tiene la sensación casi del delito. Más aún en estas provincias menores cuyos sufridos habitantes, antes que explotados o utilizados para el éxito personal, han de ser, premiosamente, colocados en mejores condiciones de vida.

Debemos preocuparnos sustancialmente porque nuestros ciudadanos puedan cumplir su misión como miembros de una gran colectividad. Todo el dinamismo social reposa sobre la eficiencia psíquica de sus habitantes. El índice del valor de un pueblo puede ser su grado de riqueza o el de su robustez física, pero lo es sobre todo el nivel mental y los ideales que lo animan. Su misma riqueza y salud física dependen en gran parte de su inteligencia, de su equilibrio mental, de su acción. El impulso civilizador y de progreso provienen de este factor capital que es al mismo tiempo signo de lo humano. Nada es más esencial para el hombre que su mente. Puede tener una poderosa musculatura y fuertes huesos, dice Bleuler, pero es posible dirigir el mundo sin brazos ni piernas, mientras que una pequeña alteración en el mecanismo psíquico

puede convertir al más fuerte en un ser digno de compasión, en objeto de cuidados, en un enemigo de la sociedad. La importancia de las enfermedades mentales es mayor que la de otra clase de afecciones, pues quita la independencia a los que las sufren y destruye sus vínculos con los contemporáneos, no le permite ganarse la vida y pierde sus derechos como ente jurídico. Todos los elementos de la actividad anti-social, desde el crimen y el suicidio hasta la perversidad y el fracaso, dependen en líneas generales de una salud mental deficiente, de una falta de equilibrio. Por eso cuanto se haga por preservarla, cuantos recursos y energías invierta una colectividad para conservar y acrecentar en el hombre dichos valores específicos, serán retribuidos con gran esplendidez. También para la actividad científica tienen valor estos conceptos, como lo recordaba Cajal en un orden paralelo: "para la labor científica y superior los medios son casi nada y el hombre lo es casi todo".

He querido llamar la atención sobre esta importancia de la higiene mental, novísima rama de las ciencias médicas, hasta ahora descuidada entre nosotros. Muchas diversas actividades de orden político-social y médico pueden confluir a elevar el nivel mental de la población, que según mis estudios es diferente en Córdoba por ejemplo, al "standard" europeo. De las que en primer término deberá recordarse es la que realiza este Congreso, que preocupándose de la naturaleza y tratamiento de las enfermedades que inferiorizan a los pueblos de estas hermosas regiones, contribuirá tanto a elevar su nivel psíquico. Lo que no excluye la actividad directa y específica contra los factores de decadencia del pensamiento, que esperamos se traduzca mañana por una red de servicios abiertos de higiene mental.

Las perspectivas del "nuevo mundo" son inmensas, estamos aún en el período embrionario. ¡Hagamos que en este medio magnífico, conforme al sentimiento de nuestros grandes hombres, se forme una gran raza, que sea capaz de creer en grandes ideales y de marcar una etapa en la historia futura de la evolución humana!

*CONFERENCIA DEL DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO EN
EL HOSPITAL DE CLINICAS —*

Versión taquigráfica de Walter J. Green.

El día 28 de Octubre, el Dr. Gregorio Aráoz Alfaro pronunció en nuestro Hospital de Clínicas la siguiente conferencia sobre "Iniciación y Evolución de la tuberculosis pulmonar". Presentó al eximio conferenciante el Profesor de Semiología Dr. Antonio Navarro el cual se refirió a la gran obra que en provecho de la ciencia médica argentina ha efectuado el Dr. Alfaro. Acto continuo hizo uso de la palabra el conferenciante diciendo:

Señor Decano; señores profesores; jóvenes estudiantes: el discurso que acabáis de oír del doctor Navarro, altamente elogioso para mí, no me permite entrar en la exposición de hoy sin contestarlo, aunque sea en breves términos.

Desenuto, y os pido que descontéis, todo lo que puede haber de cordial hospitalidad, en lo cual esta ciudad y esta casa han extremado siempre sus notas; todo lo que puede haber también de compañerismo profesional y científico, puesto que el Dr. Navarro es hijo dilecto de esta cátedra, que formó aquí el Dr. Gregorio Martínez, como acaba de recordarlo, preclaro profesor, gran ciudadano, a cuya formación intelectual me place haber contribuido en parte, como a la de algunos profesores aquí presentes.

Es cierto, sí, que desde mis primeros pasos en el ejercicio de la profesión y de la cátedra, he tenido el ardoroso y firme deseo de dar a mi país, especialmente a la cultura médica, todo lo que podía de mi inteligencia y de mi esfuerzo. Y la sombra de Sarmiento que evocó hace un instante el Dr. Navarro ha sido, realmente, siempre para mí la que ha favorecido mi acción y servido de estímulo esa grande, esa genial figura del gran estadista, del gran educador, del hombre que vivió siempre en todas partes recogiendo enseñanzas para el bien de su país. Y es cierto también que los chispazos del 90, a que se refirió mi distinguido colega, me tuvieron cerca; que el 90 recibí mi bautismo de fuego, en esa época en que, un poco antes del 98, nos formamos con el Dr. Barsi, aquí presente, época realmente de cambio y de actividad formidable en nuestra escuela y fuera de ella.

Y para concluir este breve exordio, contestando simplemente a las expresiones del Dr. Navarro, he de recordar a mis alumnos, algunos aquí presentes, cómo era la escuela de medicina de entonces, para compararla con lo que es hoy; cómo aprendimos entonces nosotros la medicina con unos cuantos libros y con algunas cuantas disertaciones teóricas con un profesor de semiología, que nos mostró una vez un enfermo diciéndonos: he aquí un soplo —sobre la semiología práctica que en aquella época se estudiaba. Y es así con ese bagaje tan pobre y tan escaso — habiendo, sin embargo, algunos grandes maestros en esa época, —es así cómo, repito, por nuestros propios esfuerzos, recorriendo el extranjero sin ayuda oficial, con nuestros propios ahorros, hemos podido hacernos lo que, hemos llegado a ser.

Y las Facultades de hoy, como todas las de la República: la de Córdoba, como la de Buenos Aires, presentan hoy un grado tal de elevación y de cultura, que al solo anuncio de que un viejo profesor, ya declinando y ya separado de la enseñanza oficial, habla hoy un tema científico, demuestra todo el interés que estos jóvenes, que se están formando, tienen por la ciencia, y especialmente por la medicina.

Amante fervoroso del país, he sido también siempre particularmente afecto a esta ciudad y a esta escuela. Y muchas veces he dictado ya aquí conferencias invitado por los profesores. Hoy he creído que mi deber al recibir el título de profesor honorario de la Facultad de Medicina de Córdoba, era el de esforzarme por presentar a los alumnos y médicos jóvenes, algunas nociones, algunos conocimientos de los puntos que yo haya estudiado, especialmente en lo que creía que pudiera ser de alguna utilidad. La intención, por lo menos, es noble. Quería demostrar, como ha dicho el Dr. Navarro que el título, por ser tal, no acredita suficiencia, sino es trabajando con ahinco y tesón, que es el mejor título que puede exhibirse a la consideración del país, es decir, el trabajo honrado y concienzudo unido al deseo firme de servir a la humanidad y a la ciencia. — (Prolongados aplausos).

Señores: El público en general y un buen número de médicos no especializados, suelen creer que en materia de tuberculosis hay una relativa inmovilidad, y las ideas más pesimistas tienen cur-

so general. A este respecto se dice: en tuberculosis no hemos adelantado gran cosa. La buena alimentación, el aire, el clima de las montañas, etc. es lo que se recomienda para un proceso de iniciación. Las ideas fundamentales, las ideas básicas son las mismas de hace veinte a treinta años.

Y no es así; es un error profundo. Precisamente en materia de tuberculosis las ideas y los conceptos han evolucionado de un modo extraordinario. Los que hemos empezado a estudiar la cuestión hace treinta años, nos encontramos hoy en un campo totalmente distinto. Creo que voy a poder demostrarlo rápidamente, con la exposición concisa y somera —naturalmente, en una hora no cabe más— de las ideas que sobre la iniciación de la tuberculosis pulmonar han tenido curso en las épocas sucesivas.

Cuando yo era médico joven, hace treinta años, reinaban las ideas de Grancher, que todos Vds. conocen bien, es decir, la idea de que la tuberculosis se iniciaba en el vértice pulmonar, que había que buscarla con gran prolijidad, especialmente por los medios de la auscultación, y lo que él llamó período de germinación; después viene el período de conglomeración y luego el período de reblandecimiento, y durante años y años hemos vivido todos, en Europa y aquí, obsesionados con el examen del vértice, auscultando prolijamente los vértices y la región supra-clavicular e infra-clavicular, buscando esos medios de auscultación, que según muchos, marcaba la iniciación del proceso pulmonar. Durante muchos años también nos hemos hecho la ilusión de curar muchos casos de tuberculosis que tenían una infiltración o germinación, mandando los enfermos a las sierras, separándolos de su vida normal, y después de algunos años los dábamos por sanos, convencidos de que iba a seguir la evolución fatalmente hacia la tisis pulmonar.

Pero no pasaron muchos años sin que en la propia Francia, discípulos de Grancher que admiraban su talento, —del cual tuve yo también el honor de ser discípulo— empezaran a apercibirse justamente de esto: de que enfermos, aparentemente con los principios de tuberculosis que no podían seguir los tratamientos prescritos, continuando su vida de trabajo, no evolucionaban más y se curaban espontáneamente. Y así se justificaba esa frase de Grancher que tanto hemos repetido: que la tuberculosis es la más curable de las enfermedades crónicas. Es que la tuberculosis que curaba Gran-

cher no era en realidad una tuberculosis evolutiva. Fué Bard, actualmente profesor en Lyon, —entonces en Ginebra— Besançon en Francia, uno de los grandes discípulos de Vidal, los primeros que lanzaron, hasta cierto punto con cierto atrevimiento, el concepto de que lo que Grancher creía signos de la iniciación de la tuberculosis, no eran en general sino signos de cicatrización, signos finales de pequeños procesos tuberculosos pasados y curados. Bard los designó con el nombre de formas abortivas de tuberculosis pulmonar

No insistiré más sobre esta bibliografía. Básteme recordar que muchos otros han hablado sobre este asunto, y que, desde el año 10, ya hay una tendencia marcada, en Francia misma, a reconocer que el llamado período de iniciación de Grancher, no correspondía a la realidad; que la mayor parte de estos casos tomados como iniciales, no eran sino manifestaciones o restos de pequeños procesos curados, benignos o estacionarios.

En un informe que presenté al Congreso Nacional de Medicina el año 16, estudiando la cuestión, me adherí yo a esa proposición en nombre ya de la propia experiencia, que también me había enseñado cuán fácil creíamos curar procesos que en realidad no evolucionaban; pero la idea de que la tuberculosis se inicia siempre en los vértices, subsistía. Los anátomo-patólogos son los que habían dado a los clínicos su apoyo. Creían en efecto, cuando se hacía una autopsia de un hombre que ha muerto de tuberculosis y encontrándose casi siempre lesiones extensas, difundidas, que parecían ser más avanzadas en los vértices y que parecía ir disminuyendo gradualmente, sacaban de ahí la conclusión de que las lesiones más antiguas se dirigían en el sentido ápico-caudal, es decir, de los vértices hacia abajo. Sin embargo, ya por el año 12, Ghon, un anátomo-patologista de Alemania, presentó un trabajo sobre lo que él llamó el “prämer hertz” el primer núcleo de la tuberculosis pulmonar y demostró que no asienta en general en los vértices, sino muy frecuentemente en el límite inferior del lóbulo inferior, frecuentemente en el lóbulo medio y a veces en el lóbulo superior.

Küss, poco tiempo después, casi al mismo tiempo, en Francia, llegó a las mismas conclusiones en su tesis sobre la herencia parasitaria de la tuberculosis. Pero se dijo todavía, y seguimos diciendo mucho tiempo: anátomo-patológicamente será así, pero clínicamente vemos aparecer la tuberculosis con signos en los vértices.

Seguimos siempre bajo la fe de que la tuberculosis empezaba o empieza por el vértice. Por esa época algunos autores —un poco después ya empezaron, sin embargo, con ayuda de los rayos X a modificarse estas concepciones— dijeron con mucha razón: anatómo-patológicamente no se puede resolver la cuestión, porque el sujeto, cuyos pulmones llegan a la mesa de autopsia han hecho una larga evolución y llegan en grado avanzado, lo que no nos autoriza a decir que haya empezado en la parte más avanzada, pues, al contrario, el núcleo primario no estaba en el vértice. ¿Cómo podemos entonces estudiar la cuestión, se dijo? Estudiando los casos radiológicamente. Así en el año 14, se publicó una estadística donde se demostraba que de 229 enfermos, en sólo 56 casos había lesiones en el vértice y que el resto tenía lesiones relativamente inferiores. Pero la idea general de la tuberculosis apical, subsistía, y en el año 16 empezó y se continuó el año 17 al 19, la teoría que en Alemania se conoce con el nombre de teoría de los estadios de Ranke y que tenía la casi unanimidad de los sufragios en Alemania. Ranke, cuyos estudios admirables y cuya concepción general es genial, a mi juicio, empezó el año 16 por estudiar anatómo-patológicamente el proceso de la tuberculosis y por reconocer la existencia de tres períodos o estadios distintos: lo que se llama el período primario; el núcleo primario de inoculación, generalmente por absorción aérea y adenopatía consecutiva, lo que ya habían demostrado muchos otros; el período secundario de generalización en que la propagación se hace, no ya por vía linfática, sino por vía hematógena, en que se hace entonces la bacilemia generalizada que puede llevar a la tuberculosis generalizada y mortal, o a la siembra en diversos otros puntos; por fin, el tercer período, lo que él llama tisis aislada, es decir, la tisis del pulmón pasado, la faz segunda de generalización, que es la que constituye la forma común de la tuberculosis crónica.

No quiero detenerme mucho en historia, pero, conviene recordar que estos estudios de Ranke siguieron, continuaron. El año 17 presentó un estudio anatómo-patológico sobre la iniciación, sobre los conceptos de la defensa orgánica, donde insistió en el primer trabajo, haciendo corresponder una determinada forma de alergia a una determinada faz de la enfermedad.

Para no detenerme demasiado en la exposición de la teoría

de Ranke, voy a citar un caso sumamente interesante que tuvo lugar en una conferencia famosa que dió el año 20 en la que, como dice Redeker, se mostró más filósofo que médico. Dió su concepción cerrada y completa de la tuberculosis en general. ¿En cada estadio de la teoría de Ranke hay el concepto de localización o de iniciación, el concepto anátomo - patológico, el de la forma de propagación y el de la forma de germinación? Tenemos entonces el complejo primario, es decir, el núcleo de inoculación pulmonar por vía aérea. La alergia, que él llama la alergia primaria, como proceso anátomo-patológico, se traduce en una induración esclerosante; como propagación, metástasis linfática, y, al fin, como proceso terminal: curación por calcificación.

Esto es, en efecto, lo que caracteriza el complejo primario del punto de vista de la defensa orgánica, de la propagación y de la terminación. Lo que él llama alergia primaria —es bien sabido que llamamos alergia a la manera especial de la reacción que adquiere un organismo frente a un antígeno que lo ha atacado— lo que él llama alergia primaria, repito, se altera después un poco para llegar a la última, a aquella que tiende a determinar un proceso de defensa local. La alergia primaria tiende a hacer la producción de tejido fibroso alrededor del núcleo primario. En el período secundario tenemos entonces la generalización con repercusión ganglionar, a veces con ligeros fenómenos tóxicos en el momento de la iniciación. En el período secundario la alergia secundaria es una hiper-sensibilidad que hace que haya la tendencia a la diseminación general y tendencia a la inflamación local, por lo cual se la designa con el nombre de inflamación peri-focal al mismo tiempo que faz de generalización. Como proceso anátomo - patológico viene la exudación inflamatoria, siendo la mejor muestra visible de la alergia secundaria y exudación peri-focal, las manifestaciones escrofulosas de la piel, especialmente, en las que se ve la reacción local y la tendencia a la generalización y la forma de propagación o de extensión metastásica, por reblandecimiento y eliminación. Luego viene el tercer período, lo que él llama tisis aislada, tisis terciaria, alergia terciaria, que es ya una disminución de la sensibilidad y tendencia a la inmunidad. Por consiguiente, entonces, las lesiones anátomo - patológicas son focos proliferantes. La manera de propagación es de metástasis broncogena, o sea, por aspiración

bronquial, y la curación por fibrosis o esclerosis, por supuesto cuando las curaciones sean posibles.

La concepción de Ranke presenta así una unidad cerrada. Ninguna otra teoría, ninguna otra escuela presentó como ésta una tendencia de coordinación a todos los caracteres anátomo-patológicos de defensa en el sentido de la alergia, una tendencia a la propagación y a la curación.

Tomadas todas las facetas del proceso de la tuberculosis, indudablemente, es una concepción admirable y que la gran mayoría de las escuelas alemanas, conservan, en general, como exactas. En los últimos tiempos, sin embargo, ha sido muy combatida, aun en Alemania misma. Se puede, sin embargo, decir que en la concepción de Ranke estas tres facetas distintas son, indudablemente en general, exactas. Lo que no es exacto es que estos tres estadios sean sucesivos, siempre esto es lo importante recordar. El estadio primario puede quedar reducido a estadio primario, pero, en otros casos puede hacerse el período secundario de generalización. Muy frecuentemente se hace, pero, aun cuando se haga no es seguro tampoco que haya de pasar al tercer período —y esto es interesante que se demuestre— que el período terciario (la tisis aislada) pueda existir sin que provenga del período de generalización, y sin que sea tampoco la consecuencia directa del complejo primario. Está hoy demostrado con el estudio de la reinfección. Aschoff ha demostrado bien que puede hacerse una reinfección independientemente de las lesiones del complejo primario, y sin que haya habido segundo período puede haber llegado a la tisis terciaria.

No puedo extenderme excesivamente sobre el tema, pero he creído necesario referirme a la teoría de Ranke que concita hoy la mayoría de las opiniones, para insistir justamente sobre lo que se ha demostrado en los últimos años y que es, precisamente, esta cuestión de la iniciación de la tuberculosis pulmonar. Cuando hablamos de iniciación me refiero a la iniciación del proceso evolutivo de la tuberculosis; no nos referimos a la iniciación anatómica, sino al proceso evolutivo.

En la teoría de Ranke, las metástasis hematógenas originadas en el segundo período y que han quedado en los vértices, dan lugar poco a poco, si se produce la tisis terciaria, a un proceso productivo unas veces, exudativo otras, las más de las veces mixto,

que poco a poco va extendiéndose del vértice hacia la base, es decir, en el sentido ápico-caudal. Esto está lejos de ser la regla como antes se creía. Este es otro de los temas que se pueden considerar: el de la iniciación de la tuberculosis pulmonar por los vértices.

Oponíamos hasta hace pocos años la tuberculosis de los niños a la de los adultos. En el niño se inicia en forma aguda por lesiones de los ganglios tráqueo-bronquiales al mismo tiempo que pulmonares. En el adulto, al contrario: tenemos la primera faz en la infección, faz que queda olvidada, y después de esto la enfermedad que se desarrolla del vértice a la base.

Me voy a limitar a recordar los trabajos que marcan, por decir, una época en esta cuestión. Desde luego, los mismos autores franceses empezaron a notar que muchos de estos procesos se iniciaban de un modo agudo, aún en el adulto, y no por el vértice. Es un hecho que se observa con cierta frecuencia, lo que algunos llaman espleno-neumonía, que por lo común no radica en los vértices sino en el lóbulo medio o inferior.

Por otra parte, médicos de niños, especialistas, empezaron a descubrir formas infiltrativas extensas que en Alemania, Eliasberg describió con el nombre de epi.-tuberculosis, procesos exudativos extensos tomando casi todo el lóbulo susceptible de una regresión casi completa, y en otros casos, sin embargo, susceptibles de pasar casi a la calcificación.

En realidad en los primeros trabajos de Eliasberg que se refieren a este proceso no lo consideran como de naturaleza tuberculosa verdaderamente, y se explica, porque no existía la noción de que los procesos tuberculosos fueran capaces de una regresión total o completa lo que está hoy demostrado perfectamente por las observaciones de Sergent y otros. Por el mismo tiempo, más o menos, empiezan a surgir trabajos de diversos órdenes en todas partes. En Alemania muy especialmente se realizan estudios por parte de algunos cuantos médicos inmediatamente después de la guerra o al final de ella. Me refiero a los trabajos de Assman en la Clínica de Leipzig. Empezó a estudiar sistemáticamente a todos los que tenía a su alrededor, especialmente a médicos, asistentes, enfermeros del hospital. Era la época de la gran carestía, la época del hambre.

Empezó a notar con gran sorpresa que muchos que creían y que parecían estar sanos, puesto que no tenían fiebre ni tos, ni expectoración, en general se les encontraba infiltraciones limitadas, focos aislados en uno de los pulmones, generalmente por debajo de la clavícula. Los alemanes dividen el pulmón en tres campos que llaman mitel-feld, unter-feld y over-feld.

En el año 1923 Eliasberg publicó en su atlas Röntgenológico algunos de estos infiltrados. Estudiando bien estos sujetos observó que en algunos había tos y hasta se llegó a demostrar la existencia de bacilos y vió como en muchos de ellos los procesos se resolvían y en otros, al contrario, continuaba la evolución tuberculosa.

Casi al mismo tiempo otros autores alemanes que estudiaban la cuestión de diversa manera habían ya señalado anatómo - patológicamente la existencia de estos focos aislados en la región infra - clavicular.

Lydtin, un médico de niños, alemán, escribió el año 22, un poco antes de Assman, con el nombre de primera manifestación exacerbada justamente las mismas lesiones que había descripto Assman, pero no le dió la misma interpretación. Creyó que era el complejo primario infiltrado que Ghon y Küss designaron con el nombre de infiltrado precoz o infiltrado primario. Estas infiltraciones, como vamos a ver luego, se caracterizaban entonces radiológicamente por un extremo, comúnmente en el campo medio, a veces más arriba y a veces más abajo, en unión con el ganglio del hileo, dándole así el carácter principal, lo que él llama bipolaridad.

Estos procesos forman frecuentemente la iniciación de la tuberculosis pulmonar crónica; estos infiltrados pueden resolverse completamente, y resolverse en dos, tres, cuatro meses y a veces menos, dejando un pequeño núcleo susceptible de indurarse o calcificarse, que puede dar lugar a la formación de una cavidad, y que era el punto de partida de una tuberculosis crónica común, aunque puede curarse por fibrosis.

Lo importante de estos estudios estriba en esto. según estos autores, un buen número de los casos de tuberculosis crónica común tiene origen en la formación de estos infiltrados que no son, por consiguiente, ni la extensión del complejo primario, ni tampoco la extensión de uno de los núcleos, por ejemplo, en el período de gene-

ralización; la mayor parte de ellos los atribuyen a reinfección exógena en un terreno preparado. Naturalmente, que para que esta infiltración exudativa se haga, hay que tratar de que el sujeto esté en período de hiper-sensibilidad, es decir, en el período en que se produce una reacción enorme que no es de carácter peri-focal, sino que es un foco nuevo.

La interpretación es muy discutida: hay muchos que la colocan en el período secundario de Ranke; algunos creen que está en el principio del primer período; otros que debe colocarse en el tercero; y otros, por último, en unos y otros, y que se trata las más de las veces de una reinfección en un terreno preparado por la alergia secundaria.

Pero no nos interesa aquí la teoría. Quiero solamente llamar la atención sobre el hecho clínico frecuente de que, en un buen número de tuberculosos, no ya solamente en los niños, sino en los adultos —hecho que ha sido especialmente estudiado y bien clasificado por Redeker y Symonds— no ya solamente en los niños, repito, sino en los adultos jóvenes y aún en adultos de cierta edad (hay casos de treinta a cuarenta años) puede entonces la tuberculosis crónica iniciarse ostensiblemente por una de estas infiltraciones, generalmente llamadas infra-clavicular. Pero no siempre es así, y más raras veces, puede estar encima de la clavícula. Se caracteriza por su disposición como un núcleo aislado, por su bipolaridad, su unión al hileo, y porque se inicia como un proceso agudo algunas veces, en ciertos casos febril; como un proceso inicial de gripe o bronco-neumonía; pero muchas veces —y esto es lo que tiene de particular— de una manera absolutamente insidiosa: el sujeto no presenta ningún signo local ni general: ni fiebre, ni tos, ni tampoco signos de percusión ni auscultación, y sólo el examen radiológico permite reconocer su existencia.

En esto están de acuerdo los que han estudiado la cuestión: Redeker, Assman, Lydtin, que han publicado trabajos interesantes sobre la cuestión, y no hay revista alemana de los últimos años que no haya escrito sobre el particular. Pero, aun los que han estudiado la cuestión en un terreno, no ya individual como Assman, como he dicho, al azar. Brauening, explica haciendo investigaciones extensas y muy interesantes en toda la clientela de las grandes Compañías de Seguro Social de Alemania, y estudiando en sujetos apa-

rentemente sanos, descubriendo así que una gran cantidad de estos sujetos ofrecían manifestaciones de sensibilidad. Brauening en ese trabajo afirma que de las lesiones del vértice solamente un 7% ha progresado, que todo el resto de las lesiones apicales, de esas que antes considerábamos como la iniciación del proceso, han quedado tal cual eran: restos inmovilizados de la tisis aislada de Ranke con estabilización completa pero sin progreso; y que, al contrario, en la gran mayoría de los casos comienza por el infiltrado primitivo de Assman y Redeker, que constituye la forma más frecuente de la iniciación del proceso de la tuberculosis.

No estoy de acuerdo con esta afirmación de Brauening por mi experiencia personal, puesto que, según mi modo de ver, la localización de vértice arroja mayor porcentaje.

Voy a mostrarles algunas radiografías que provienen de trabajos de León Bernard. León Bernard y Sergent han realizado trabajos sobre el tema, publicando con su discípulo una serie de biografías. Estudiando toda la clientela de un dispensario que él dirige comprobó cómo en un gran número de casos los procesos comienzan frecuentemente por el hileo, y alrededor de él empiezan a hacerse rayas marcadas, y cuando son muy marcadas reciben el nombre que les ha dado Besançon de "tramits". León Bernard ha presentado una cantidad de fotografías en que las lesiones se inician en el hileo y que se extienden del hileo, las más de las veces hacia abajo de la clavícula; otras veces se observan playas oscuras en las que en algunos casos se forman cavidades. Otras veces se extienden hacia la base; pero en la inmensa mayoría de los casos han empezado alrededor del hileo, y del hileo se han extendido hacia la clavícula y hacia abajo.

La iniciación de la tuberculosis se hace no en el vértice, sino en la región infra-clavicular. a veces en la región pehilear y se inicia en una forma infiltrativa, exudativa, enteramente distinta de aquella iniciación lenta, gradual, insidiosa, cuando vivíamos durante años buscando esta iniciación en los vértices.

Evidentemente hay, a mi juicio, en los últimos trabajos realizados un poco de exageración en el sentido del menosprecio a la lesión apical, y algunos llegan hasta decir que casi no tiene valor alguno. Evidentemente también, como reconoce el mismo Assman, las condiciones particulares en que se encontraba la población que

él estudiaba en la post-guerra, es decir, en un medio de escasez y de hambre por el cual se atravesaba, han favorecido este desarrollo debilitando al organismo, y han hecho que la alergia se hiciera más intensa y se desarrollara más rápidamente. Pero el hecho es que, en unos y otros países contemplamos estas lesiones como iniciación del proceso pulmonar.

Uno de los más famosos fisiólogos alemanes, Baemeister, que dirige un sanatorio en Saint Blasi, ha resuelto, a mi juicio, el estado actual de la cuestión. Dice lo mismo que yo pienso: no hay que quitar demasiada importancia a los procesos apicales. Es cierto que son procesos benignos que están detenidos, pero que bien pueden ser susceptibles de progresar. Pero es indudable también que la importancia de esas formas agudas es considerable, porque a veces se presentan algunos signos físicos que llaman la atención, y son signos que generalmente obligan a un examen radiológico frecuente de todos los sujetos que pueden estar en condiciones de infección.

Para terminar me voy a permitir exhibir algunas radiografías que ilustrarán más la cuestión, y antes de terminar pido disculpas a mi distinguido auditorio por haberme extendido demasiado en esta disertación.

“PROYECCIONES”

(Después de proyectar una serie de radiografías, para reafirmar sus conclusiones anteriores dió lectura el conferencista del siguiente resumen:)

Primero: Las lesiones de vértices están lejos de ser las que inician la marcha de la tuberculosis pulmonar común. A menudo son terminales, benignas y sólo en escasa proporción son seguidas de evolución activa.

No obstante, es exagerado el menosprecio que por ellas muestran muchos sabios de la escuela alemana moderna. Deben ser vigiladas y tratadas porque pueden afectar el estado general y hacerse progresivas.

Segundo: la iniciación en forma de “infiltrados” focos aislados infra-claviculares, o aún más, de carácter exudativo, (Assman, Redeker, etc.) es frecuente, así como el comienzo alrededor del hileo, propagándose de ahí hacia la región sub-clavicular o la base.

Las “córtico - pleuritis”, las “lobitis”, antes “espleno - neumonias”, de algunos autores franceses, pueden equipararse a los “infiltrados” y a la “epi - tuberculosis” de los alemanes.

Tercero: estas lesiones de carácter exudativo, neumónico, obsérvanse de preferencia en sujetos jóvenes o en niños, aproximando así la tuberculosis infantil y la del adulto.

Tienen frecuentemente tendencia a resolverse y curar completa o casi completamente, pero pueden sufrir un proceso de reblandecimiento y excavación, aún susceptible de curar o de hacerse productivo, o de conducir a la muerte por metástasis hematógica e intra - canaliculares y extensión progresiva.

Cuarto: estos procesos exudativos inicianse a veces con el cuadro general de una infección aguda (grippe, neumonia, bronco - neumonia), *pero, con cierta frecuencia carecen en absoluto casi de sintomatología general y local, y constituyen un hallazgo radiológico.*

El examen por los rayos Röntgen y especialmente las radiografías frecuentes y seriadas, deben ser empleadas reiteradamente, no sólo en los enfermos o simplemente sospechosos, sino aún en la población sana y particularmente en las personas que están en contacto con enfermos contagiantes, para poder reconocer cuanto antes y tratar debidamente estas formas frecuentes y graves de iniciación de la tisis pulmonar.

— Prolongados aplausos y felicitaciones.

AL PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO LE FUE CONFERIDO EL TITULO DE PROFESOR HONORARIO DE LA FAC. DE MEDICINA —

El día 29 de Octubre se desarrolló en el Salón de Grados de nuestra Universidad el acto simpático y justiciero de la entrega al Dr. G. Aráoz Alfaro del título de Profesor Honorario de la Facultad de Medicina.

Abrió el acto el Decano de la Facultad de Medicina Dr. José M. Pizarro, diciendo:

Hace poco más de un año, en la sala IX del Hospital de

Clínicas de la Capital Federal, tenía lugar un sentido y a la vez solemne acto de homenaje en honor del ilustre jefe de dicho servicio, el Dr. Gregorio Aráoz Alfaro.

A dicho acto, que se realizaba con la presencia del Sr. Rector de la Universidad y de destacados miembros del cuerpo diplomático, concurrió cuanto Buenos Aires tiene de valer en el campo de las ciencias médicas.

La casi totalidad de los profesores de la Facultad y un inmenso número de profesionales y de alumnos se apresuraban a ocupar un lugar en el aula y se entremezclaban animados de un mismo y profundo sentimiento de cariño y de respeto, deseosos de acompañar al sabio maestro, y de testimoniarle su simpatía y sus afectos en esta hora solemne de su vida en que, obedeciendo a prescripciones reglamentarias debía abandonar para siempre la cátedra de Semiología que él fundara 25 años atrás y a cuyo progreso dedicara todas sus energías, hasta convertirla en uno de los más destacados centros de cultura médica que existen en nuestro Continente.

En dicho acto, a pedido de sus amigos, el Dr. Aráoz Alfaro debía dar su lección de despedida, y este hecho extendía como un velo de tristeza sobre toda la concurrencia, compenetrada con el maestro de que "toda despedida es triste, pero lo son sobre todo cuando se ha pasado la edad de las ilusiones y de los sueños, cuando siente uno que va descendiendo rápidamente la cuesta de la vida".

La separación del Dr. Aráoz Alfaro de la cátedra de semiología fué una verdadera pérdida para la Facultad de Medicina de Buenos Aires, que quedó privada de uno de sus maestros más ilustres y prestigiosos, y vió desaparecer con él uno de los astros que más brillo y esplendor daba a la radiosa constelación formada por la mayoría de su cuerpo de profesores. Es que el maestro que desaparecía no era el astro que en el ocaso de su vida, después de recorrer su órbita agostando sus energías, antes de sumirse en las tinieblas de la noche, despidе sus últimos rayos que no dan vida ni calor; era por el contrario el astro que en el apogeo de sus fuerzas, en el cénit de su carrera, desaparece del campo de nuestra visión, únicamente, pero cuya presencia queda siempre manifiesta por el dinamismo que sigue irradiando, que lo convierten en fuente de

actividad y de vida: por el calor de sus sabias enseñanzas: por la luz de sus producciones, fruto de un cerebro privilegiado, que le conservan aún después de retirado de la cátedra, el título máximo de verdadero maestro de la juventud.

La Facultad de Medicina de Córdoba no podía permanecer extraña a ese homenaje tributado a uno de los más altos exponentes de la ciencia médica argentina: no podía olvidar que el Doctor Aráoz Alfaro estaba “vinculado desde largos años a esta Universidad y principalmente a nuestra casa de estudios”: que era “uno de los más entusiastas propulsores del frecuente y fecundo intercambio entre esta Escuela y la de Buenos Aires”: que en este concepto en repetidas oportunidades había ocupado esta misma tribuna para tratar temas científicos o docentes; que sus publicaciones y trabajos, como el tratado de Semiología y Clínica Propedéutica constituyen una de las principales fuentes de estudio para nuestra juventud y se adhirió a dicho acto, designando para que la representara en el mismo a uno de sus más esclarecidos Profesores que se había formado al calor de las enseñanzas del ilustre Maestro.

Y pocos días después, al dar cuenta de esta resolución del Decanato, al H. Consejo Directivo de la Facultad, ésta por aclamación, resolvió aprobar dicha medida y conceder al Dr. Aráoz Alfaro la más alta distinción honorífica que pudiera acordar, y lo designó Profesor Honorario, cargo que hasta la fecha sólo había otorgado a dos ilustres médicos hijos de esta tierra: los Doctores Méndez y Segura.

Y al hacer esta distinción la Facultad de Medicina, en vista de que su R. I. sólo autoriza acordar el grado de Profesor Honorario a Profesores jubilados o en actividad, del país o del extranjero, debiendo tenerse principalmente en cuenta los méritos científicos, tuvo presente que pocas personas hay en el país que tengan tantos méritos como el Dr. Aráoz Alfaro para que se le acuerde dicho título, ni haya trabajado con más tesón, ni elevado más alto el nombre de la ciencia médica argentina.

Publicista y Profesor: la vasta labor desarrollada por el Dr. Aráoz Alfaro, está puesta de manifiesto en las innumerables publicaciones que llenan y han dado vida a todas las revistas médicas de nuestro país, que han valido a su autor el alto renombre que tiene entre nosotros, que le han dado fama en el extranjero, donde con

razón es reputado uno de los más altos exponentes de nuestra cultura médica, que le han abierto la puerta y le han dado asiento en las Academias de Medicina y Asociaciones científicas de Río Janeiro, Lima, Méjico, Venezuela, Montevideo, Madrid, Roma, París, Wáshington, Hamburgo, etc., para no citar sino algunas de ellas; que justifican las honrosas distinciones de que ha sido objeto por parte de los Gobiernos de Francia e Italia que le han conferido los cargos de Oficial de Instrucción Pública, Oficial de la Legión de Honor, Comendador de la Corona, como justo homenaje a su saber y a la brillante acción desarrollada en bien de la salud pública, por el progreso de las ciencias, el mejoramiento de las diversas clases sociales, y el acercamiento de los pueblos.

Higienista: inició sus primeros pasos en la Medicina como colaborador y Secretario del Dr. Emilio R. Coni, de grata recordación. Sus monografías sobre cuestiones de Higiene Social e Infantil y sobre Puericultura y sus Conferencias de Divulgación científica acerca de dichos temas ha contribuído eficazmente a elevar el nivel de nuestros conocimientos, contribuyendo a salvar innumerables vidas humanas. Es el paladín de la lucha contra la tuberculosis en nuestro país; el relator obligado de este tema en todos los Congresos y Conferencias, el alma de la Liga Antituberculosa Argentina, la que le debe en gran parte su existencia. Fué en dos oportunidades Presidente del Departamento Nacional de Higiene, el más alto cargo sanitario que existe en el país, y fué también Vice-Presidente del Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones, la suprema institución de su especie, que existe en el mundo entero: y en estos elevados cargos a los que llegara por su reconocida capacidad dió muestras de su extraordinario dinamismo, que se tradujo en múltiples y fecundas iniciativas.

No pretendo, con esta somera enumeración, hacer la apología del Dr. Araújo Alfaro, ni seguirlo a través de su inmensa producción, de sus innumerables títulos, sólo he querido poner de manifiesto el acierto que tuvo la Facultad de Medicina, al acordarle el título de Profesor Honorario de la misma y la razón de ser de esta ceremonia en la que al entregársele el correspondiente diploma se ponen de manifiesto las grandes simpatías de que goza entre nosotros y se renueva el homenaje de que fuera objeto hace un año en la Capital Federal.

Hoy como entonces, se agrupan en torno del esclarecido Maestro, las altas autoridades de la Universidad, los Profesores, profesionales y alumnos, animados del mismo sentimiento de cariño y de respeto.

Pero no venimos hoy impregnados de tristeza a dar el adiós de despedida a un maestro que se va: venimos por el contrario alegres y jubilosos por esta resolución de la Facultad que incorpora a su seno un elemento de la valía del Dr. Aráoz Alfaro a hacer presente a éste nuestro inmenso entusiasmo por esta designación; a darle el parabién por este nombramiento que lo reincorpora a las tareas docentes, a las que dedicó siempre su actividad y sus energías; a formular nuestros augurios por los nuevos triunfos que en el campo de la docencia le tiene deparado el porvenir; a hacer nuestro el propósito que él mismo enunciara al aceptar el cargo de Profesor cuando dijo que: “esperaba que le sería aún dado volver a dictar en esta Facultad algunas lecciones que prueben que desea contribuir con mi esfuerzo a la formación intelectual de los universitarios cordobeses y que justifiquen el honroso nombramiento que se me hace y que aspiro sea más que un título decorativo”.

Son estos los sentimientos y los votos que nos animan en estos momentos y que yo formulo en nombre de mis compañeros de la Facultad de Medicina de Córdoba en el acto de la entrega del diploma que os consagra Profesor Honorario de la misma.

Acto contínuo el Dr. Gregorio Aráoz Alfaro pronunció el siguiente discurso:

Señor Rector, Señor Decano, Señores Profesores, Jóvenes alumnos:

Muchos honores, muchas distinciones, he recibido en mi ya larga vida Profesional y científica. Más o menos merecidos, otorgados por gobiernos, por instituciones o sociedades sabias, por Conferencias o Congresos, tales honores sirviéronme de estímulo en la constante lucha que ha sido mi existencia, pero jamás me envanecieron hasta hacerme perder la conciencia de mi limitado valer y olvidar que, en parte al menos, ellos eran brindados al hombre favorecido por la suerte, influyente y altamente colocado.

El alto título con que hoy me honráis, Sr. Decano, Sres. Pro-

fesores, llégame, en cambio, en la hora de la declinación necesaria, de la pérdida de toda influencia, de toda posición oficial, de todo valimiento, en la hora en que mi espíritu, hartado amargado por dolores trágicos, se ensombrece más aún con el retiro de la cátedra y del hospital, los dos campos de acción predilectos de mi inteligencia y de mi celo fervoroso de servicio social.

Por eso, porque llega espontánea y cálida en el momento en que desciendo la cuesta de la vida, en que no puedo dar ya sino afectos y simpatías esta distinción que me otorga la Facultad de Córdoba es más dulce para mi espíritu y muéveme a mayor reconocimiento que las otras recibidas en épocas de encumbramiento y de triunfo.

Mas hay aún otras razones que explican mi honda emoción en este acto. Me consagraís, señores, profesor honorario de la más vieja de las universidades del país, de aquella en que algunos antecesores míos, y otros que me estaban muy próximos en el afecto, bebieron el agua pura del saber y sintieron fortificarse el amor al patrio suelo. Y pareceme como si viera dilatarse los ámbitos de mi viejo hogar provinciano, sencillo y austero, tradicionalista y patriota, hasta esta vieja y docta ciudad de Córdoba del Tucumán cuya gloria cantaron, en períodos de memorable elocuencia, dos grandes Ministros de Instrucción Pública, Avellaneda y Magnaseo, cuyas figuras luminosas pláceme evocar en este salón legendario, ofreciéndolas al respeto y al aplauso de las nuevas generaciones.

Fué esta ciudad palestra legendaria en donde libráronse arduas justas intelectuales y de donde salió muchas veces, para difundirse por todo el país, el verbo vibrante de pensadores y estadistas.

Aquí acudieron, según la expresión de Joaquín V. González, durante una larga época, “los jóvenes del interior y del litoral como a la única fuente donde podían beber las enseñanzas de maestros famosos y de aquí las condujeron a la lejana aldea, a la hacienda solitaria o a la finca señorial del ignorado terruño de la montaña o del llano, desde las cuales habían de surgir más tarde los tribunos, los legisladores, los predicadores, los periodistas, los generales, los grandes ciudadanos, los mártires de la guerra grande y de las sangrientas guerras fratricidas.”

Es pues, con legítimo orgullo que me incorpo al cuerpo docente de esta Universidad ilustre y que formulo mi voto sincero de contribuir, en la medida en que aún me sea posible, a la formación espiritual de la juventud que aquí se educa.

Bien poco he de poder hacer ya en el terreno científico. Las ciencias médicas ofrecen en nuestra época a los que las cultivan con pasión, grandes satisfacciones y amargos desencantos a la vez.

Grandes satisfacciones porque en dominio alguno del espíritu quizá es posible progresar tanto, ver surgir de día en día tantos hechos y tantas adquisiciones nuevas y ampliarse el horizonte de nuestros conocimientos en modo tal, que si se volviera a la vida uno de nuestros mejores profesores de hace treinta años, no entendería gran parte ni siquiera el vocabulario que hoy usamos.

Pero, a la vez, amargos desencantos, porque precisamente ese febril e incesante progreso de todos los días, derrumba a cada paso también el andamiaje pacientemente elaborado de nuestras doctrinas, de nuestras teorías, de nuestros sistemas. Y porque estamos seguros de que del trabajo penoso de toda una vida, nada o casi nada quedará para las generaciones sucesivas.

El hombre no es una retorta ni una rana que se debate sobre la plancha del fisiólogo. Pero los hechos experimentales que el químico o el fisiólogo provocan y varían a voluntad, se unen a las constataciones pacientes del que observa al hombre sano y enfermo, adquiriendo así un valor y una importancia inestimable.

Excusad esta digresión, señores. Yo creo que es bueno de vez en cuando, salirse del campo estrecho de nuestras estudios especiales y elevar un poco la mente a reflexiones de orden general que, no sin cierta pretensión, me atrevería a llamar filosófica.

Y justamente, cuando os decía que del punto de vista científico bien poco podría ya ofrecer a los jóvenes que aquí se educan, pensaba que talvez algo más podría darles en este otro terreno, el de la disciplina mental, el de la formación del espíritu crítico, elemento capital, a mi juicio, para el médico que, en virtud de la aludida abundancia de novedades, encuéntrase a menudo expuesto a ser arrastrado sin gobierno por las corrientes diversas, y a veces encontradas, que originan los descubrimientos harto frecuentes, pero de valor desigual, y las generalizaciones o "sistematizaciones" excesivas, que suelen ser su consecuencia.



Permitidme, señor Decano, señores Profesores, que me dirija especialmente a los estudiantes de medicina y a los médicos jóvenes que forman, sin duda, buena parte de este auditorio. Yo he creído siempre que en todo acto universitario debe haber algo más que palabras, por bellas y elegantes que éstas puedan ser, algo más que sea de alguna enseñanza, de algún provecho para la juventud estudiosa. Y puesto que me recibís hoy como profesor honorario, consentid en que por un momento me vuelva a vuestros discípulos y los exhorte como viejo maestro que ha visto, durante casi cuarenta años, pasar ante sus ojos la corriente, ora lenta, ora impetuosa de las doctrinas y de los sistemas que se suceden.

Nuestra ciencia —lo he dicho ya y es una verdad banal— progresa día a día de un modo notable. Trabájase empeñosamente en todas las escuelas del mundo entero y no hay casi semana en que no se anuncie algún descubrimiento, algún agente, algún procedimiento nuevo. Deber nuestro es mantenernos informados de todo, no apegarnos a nuestras prácticas y a nuestras ideas, dejar nuestro espíritu bien abierto y siempre dispuesto a recibir como en una placa sensible las impresiones nuevas.

Pero no creáis por eso, jóvenes amigos, que todo lo que se os anuncie como nuevo sea verdadero o bueno, ni que todo lo anterior deba relegarse con desprecio al olvido o al farrago de los trastos inútiles. No os dejéis seducir y arrastrar sin examen, por sólo afirmaciones categóricas o sentencias rotundas, así vengan de autoridades incontestables.

Examinad, criticad, juzgad: No abdicuéis de esa facultad, la más preciosa del espíritu en aras de otros, así sean ídolos o maestros. Precisamente los grandes maestros pueden caer fácilmente en las generalizaciones y las sistematizaciones a todo trance. En su suficiencia y en su orgullo, pierden a menudo el control de la propia crítica.

La ciencia de la medicina es fecunda en ejemplos concluyentes de los errores nefastos a que han conducido, durante épocas enteras, las doctrinas de los espíritus más esclarecidos que reinaron en el campo de la ciencia. Y a menudo, ha sido preciso volver después de grandes decepciones, a las ideas del viejo Hipócrates cuyo admirable espíritu de observación y cuyo penetrante talento aparecen tanto más grandes cuanto mejor se le conoce.

Desconfiad de todo lo que es sistemático, de todo lo que tiende a simplificar y a uniformar conceptos, sea en materia de etiología o patogenia de las enfermedades, sea en materia de tratamiento. El organismo humano es demasiado complejo, las causas de enfermedad demasiado numerosas para que podamos aceptar que un solo agente está en el origen de la mayor parte de los males o que una misma patogenia los rige o que un mismo método los cura.

Yo, en mi sola vida he asistido a muchos entronizamientos y a muchas caídas. De todas las doctrinas, de todos los métodos, un espíritu ponderado sabe guardar siempre algo que es verdadero, que es útil, pero se abstiene de creer que aquellas sean exactas o éstos aplicables en todos los casos o a todas las enfermedades. No quiero citar ejemplos para no alargar demasiado este acto, pero si os detenéis a pensar un instante reconoceréis todos vosotros, aun en el curso de dos o tres lustros, habéis visto ya cambiar ciertas orientaciones patogénicas y terapéuticas.

Solemos quejarnos de la facilidad con que el público acepta, lleno de ingenuidad, las concepciones simplistas y los procedimientos uniformes de curanderos y charlatanes. El hombre, y más aún el hombre reunido en multitud, es en general, crédulo y sugestionable y lo es mucho más aún cuando sufre en sí mismo o en sus seres más queridos. Pero no olvidemos que somos precisamente nosotros mismos, los médicos, los que hemos difundido principalmente en el público esa tendencia pernicioso a la generalización, que son nuestros antecesores los que por ideas doctrinarias, querían curar a todos sus enfermos del mismo modo, ora con sangrías extenuantes, ora con purgantes y vomitivos casi diarios, ora con vejigatorios a troche y moche creando así en las masas ese concepto simplista. Y que nosotros, los que nos moñamos de las sangrías y de los cáusticos sistemáticos pretendemos a menudo entronizar otras panaceas, llámense opoterapia, autoterapia, vacunas microbianas, cuando no la simple excitación del trigémino.

De que todos esos agentes pueden ser útiles, y aún maravillosos, para ciertos enfermos, no hay duda alguna. Mas que puedan ellos aplicarse con el mismo éxito a las enfermedades más variadas no es cierto ni puede siquiera ser admisible para quien se detenga a pensar un momento en la patogenia y en la anatomía patológica de los diversos procesos mórbidos.

Lo peor es que, en nuestra época muchas de estas *modas terapéuticas* dispendiosas para los pacientes, no son impuestas siempre sólo por ideas doctrinarias, sino a veces también por la propaganda hábil, por la reclame incesante de fabricantes que se han enriquecido con la credulidad de los médicos y del público, cuando no con la complicidad de los primeros que según se dice, en número no insignificante, entran en combinaciones financieras con los laboratorios y las fábricas de específicos.”

Ah! Señor Decano, señores profesores! Yo no quisiera turbar la solemnidad de este acto, con acusaciones de incorrección o de deshonestidad, siquiera sea a una mínima parte del cuerpo médico. Pero no puedo dejar de decir, ya que la ola de inmoralidad avanza diariamente, que las Escuelas y los profesores estamos en el deber imperioso de colocar entre nuestras primordiales preocupaciones, la de inculcar a los discípulos la más alta, la más severa honestidad, y que ello debe hacerse ante todo con el ejemplo constante de la austeridad, de la probidad, del desinterés, de la abnegación, que son, y deben ser siempre la más pura gloria de la profesión que abrazamos.

Permitidme que yo diga una vez más a los jóvenes que se forman en esta Universidad ilustre, como lo he dicho otras veces a los de Buenos Aires, que tenemos, al lado de la obligación de estudiar y perfeccionarnos siempre en la difícil técnica, el deber primordial de ser honrados, sinceros, reflexivos y leales con nuestro propio pensamiento, para no dejarnos arrastrar por entusiasmos prematuros, por propagandistas elocuentes y aun por proselitistas entusiastas.

Dejadme que les repita lo que, sin duda les habéis dicho y enseñado con el ejemplo: que el médico debe ser ante todo un hombre de bien, animado de fervoroso amor por la humanidad y por el país y del ardoroso deseo de socorrer a los que sufren, de estimular a los débiles, de levantar a los caídos, de evitar en lo posible los dolores humanos y de procurar el mejoramiento colectivo, elevando y dignificando las clases trabajadoras para que nuestra patria sea grande en la solidaridad feliz y tranquila del trabajo y de la justicia social.

Señor Rector, señor Decano, señores profesores: Hace quince años, en este mismo mes de octubre, invitado por el Círculo Médico

de Córdoba que a la sazón presidía el Dr. Antonio Nores, dí aquí una conferencia sobre “La reforma universitaria”.

Vivíase entonces aquí —y hasta pocos años antes en Buenos Aires— bajo un régimen deplorable de gobierno universitario, dirigidas las Facultades por pequeñas oligarquías y sin que la gran mayoría de los profesores titulares y suplentes tuvieran la menor participación en la dirección de los estudios y en la marcha de la Institución. Córdoba, preciso es decirlo aunque sea doloroso para alguno, estaba en esa materia en una situación lamentable y, al menos en medicina, la mayoría de las cátedras desenvolvíanse rutinaria y penosamente, distando mucho del desideratum a que podíamos aspirar. Sin palabras fuertes, sin ofender a nadie —siempre he distinguido la energía de las opiniones de la injuria y de la grosería— creo haber dicho entonces las verdades que era urgente proclamar y señalado los males que era menester corregir. Entonces, como en otras ocasiones en que dí clases o conferencias en esta Facultad, estimo haber agitado favorablemente el ambiente, mostrado mi amor a esta casa de estudio y preconizado la renovación que conceptuaba necesaria. Son éstos, méritos que justifican a mis propios ojos el alto honor que hoy me discernís.

La reforma vino después, violenta y ciertamente excesiva como ocurre siempre con los movimientos injustificadamente resistidos largo tiempo. En mi opinión, ella ha descuidado aspectos interesantes de la docencia y preocupádose en cambio en exceso, de cuestiones electorales.

No es este el momento de debatir el asunto. Pero quiero decir que el problema subsiste. Malo, muy malo, era el régimen anterior a la reforma, y no hay que pensar en volver a él. Pero el actual tiene también muchos defectos y hay que seguir estudiando con ahínco la cuestión, sin premura ni apasionamiento, para llegar a un justo medio.

Estoy seguro, con estas declaraciones, de disgustar a todos los partidos pero pago honradamente mi tributo de universitario y de buen ciudadano, proclamando lealmente lo que pienso. que el problema está en pie y que hay que estudiarlo serenamente, con la conciencia y con el espíritu crítico que no consienten ni la precipitación ni el tumulto.

Sobre los intereses del momento, sobre las banderías y los círculos, sobre la puja de predomios personales y lo que es peor aún, políticos, hay que poner el alto interés de la cultura del país, la noble preocupación del bien público, la grandeza de la patria de mañana.

Permitidme pues, que termine con el voto que formulé en mi conferencia de 1914 y que creo siempre de actualidad:

Que los hombres eminentes que dirigen la Universidad de Córdoba, viejo foco de luz de esta parte de América, no echen su mirada hacia atrás, gozándose en la contemplación de las grandezas pasadas. Que miren al contrario, bien alto, bien adelante, hacia los grandes destinos futuros de esta tierra, hacia los nobles ideales de la humanidad nueva; que encaucen en ese derrotero la juventud plétórica de inteligencia y de generosos anhelos que tienen entre sus manos!”

El Sr. Rector de la Universidad, Dr. Luis J. Posse, dirigióse al homenajeado en los siguientes términos:

Señor Doctor Aráoz Alfaro:

En nombre de la Universidad Nacional de Córdoba que tengo el alto honor de presidir, me es singularmente grato hacer entrega en mano propia del título de Profesor Honorario, con que la Facultad de Ciencias Médicas ha querido honraros, incorporando a su libro de oro vuestro nombre ilustre.

Ciertamente no es un vano espíritu el que inspira el honor discernido, sino un concepto superior de justicia y recompensa social, en parte, para quien ha consagrado su vida al estudio y a la ciencia, que es entregarla noblemente en beneficio a los demás; y es a la vez un saludable estímulo y ejemplo para la juventud que asiste a este acto singularmente lisonjero.

No es sólo de la Facultad de Ciencias Médicas el celebraros, señor Doctor, sino de la Universidad entera, que por mi intermedio se asocia a esta ceremonia sencilla y modesta, pero sugestivamente auspiciosa, al tributar este homenaje a vuestros merecimientos y encumbrada personalidad científica, de contornos precisos e inconfundibles en la vida universitaria argentina, y de brillante exterior-

rización en los congresos internacionales; al maestro eximio que enseñó durante largos y fructuosos años; al que ejerció con desinterés y honrada probidad su noble ministerio.

Será, sin duda, este día para la casa fasto memorable, que torna aún más luminoso el recuerdo de dos hijos ilustres de Córdoba, los Dres. Méndez y Segura que no ha mucho fueron investidos con igual dignidad. Aquí también, señor, como vos, fueron ungidos con el mismo óleo espiritual.

Recibid, pues, el título de honor que os confiere la Universidad de Córdoba.”

SEGUNDA CONFERENCIA DEL DR. LUIS JIMENEZ DE ASUA. —

Versión taquigráfica de Walter J. Green.

La siguiente conferencia sobre *Las reformas de la Legislación Penal Española*, fué pronunciada en uno de los salones de nuestra Biblioteca Mayor por el Dr. Luis Jiménez de Asúa, el día 29 de Octubre último:

Señoras, señores:

Voy a tratar hoy de un tema que abarca amplísimas perspectivas, y que tiene que ser forzosamente esquematizado con toda la violencia de la síntesis. En realidad, la reforma de una ley penal tiene siempre un interés superlativo para aquéllos que nos ocupamos en las ciencias penales. El ver cómo pasa la doctrina a la realidad legislativa, es uno de los fenómenos de mayor interés. Pero cuando esta reforma se despliega en un ambiente de naturaleza política anormal, entonces, para aquel que no es técnico, incluso, oírece la reforma legislativa un interés dramático. Voy a tratar, por consecuencia, de un problema que no está dentro de las preocupaciones del ambiente argentino, y que se refiere a una ley extranjera. Porque aun cuando es frecuente hablar de que los problemas de España no pueden ser extranjeros en América, esto es más una gentileza que una realidad. Cada pueblo tiene su psiquis, tiene su tono vital, y siempre lo que se realiza más allá de las fron-

teras es extranjero. Pero, como digo, aun cuando yo traiga aquí un asunto de naturaleza exótica, tiene siempre, cuando se trata de un problema desplegado en un ambiente político anormal, un interés de curiosidad para todos. He aquí excusada la razón del tema.

Requiere la buena exposición de la cuestión que nos adentremos, aun cuando sea parcamente, en los motivos de esta reforma, que tiene añejos antecedentes. El código penal de 1870, que era el que ha regido en mi país hasta el primero de enero de este año en curso, respondía a las más viejas concepciones penales, y cuando se exploraba a fondo, no había más remedio que reconocer que no se trataba de una nueva ley, sino de una reforma a través de otra, y que el documento original no era nada más que el del año 1848. Fué en esta época cuando se hace el primer código, que rige con una cierta anormalidad en España, porque el primero, del año de 1822, apenas si tuvo una vida fugacísima. El código de 1848 se reforma el año de 1850, y después en 1870. La razón de aquella reforma fué netamente política. Habíase establecido una nueva constitución, que llevaba la fecha de 1869, y era urgente poner el código penal, ley especialista, en perfecta armonía con una ley política, que era la constitución. Por eso, cualquiera que examine el código de 1870 en rigurosa comparación con el de 1848, encuentra no sólo la misma estructura y la misma orientación, sino en la mayoría de sus artículos una íntegra copia, o mejor, una reproducción del antiguo código del 48. Como este código surge con carácter provisional, son casi inmediatas las censuras hacia él, y los deseos vehementes de reformarlo, y de aquí que, apenas el código nacido, tres años más tarde, ya el presidente de la república, Salmerón, cree que es urgentísimo dar un nuevo código, con bases diferentes, que son las correccionalistas.

Desde entonces hasta la fecha, se han sucedido en España muchos ensayos de reformas penales, sin que ninguna llegase a cuajar. Pero a medida que el tiempo avanzaba, las críticas que el código recibía se fueron magnificando, y el código de 1870 fué el recipiente donde se vertieron los adjetivos que en la búsqueda de novedades iban tomando un aspecto pirotécnico, muy interesante desde el punto de vista cromático, pero de nula eficacia. Y así, a las primeras observaciones de Pedro Dorado Montero, y del mismo Bernaldo de Quirós, que lo llamó envejecido, surge más tarde una

prédica que llega a decir del código que era mastodóntico y peligroso.

Aproximadamente hacia el año de 1924 o 1925, el periódico "El Sol", que es uno de los más leídos en España, y en donde suelen colaborar los elementos intelectuales, abrió una especie de encuesta a propósito de la reforma del código penal, y fueron muchos los especialistas, y los ajenos a la especialidad, pero versados en derecho, que trataron de exponer su criterio, todo él coincidente en la necesidad de reformar el código. Pero, como ya he señalado, era tal el afán de criticar el código, que muchos de nosotros, más particularmente yo, que tengo un espíritu un poco contradictorio, al ver cómo se motejaba al código con frases desmesuradas, sentí, como todo hombre que ve el árbol caído del que todo el mundo quiere hacer leña, la necesidad de defender a nuestro código viejo de 1870, no para que perdurase, sino para que fuesen reconocidas sus excelencias y no las tuviera en olvido la próxima legislación. El código penal de 1870 respondía a la ideología de una época que hay que reconocer con toda imparcialidad que estaba superada, pero que sin embargo, en su tiempo significó un progreso.

Por otra parte, el código de 1870, estaba tallado en un estilo tan correcto, tan castizo, tan fácil, que podría decirse de él, como se dice "Las Partidas", que es una pieza literaria de máximo prestigio. Algunas instituciones, por ejemplo la legítima defensa, tenía en el código penal de 1870 una envergadura de carácter general sumamente interesante, que después ha perdido, como veremos, en el código de 1928. Además, no podríamos olvidar los hombres de espíritu liberal, que el código de 1870 era hijo de las más puras esencias de libertad. Se había hecho por unas cortes constituyentes en la época en que el principio liberal era mirado en España con ojos iluminados, y esto mismo fué causa de que el código, en materia de imprenta y en materia religiosa tuviese un aspecto sumamente interesante de amplitud liberal. Hasta tal extremo era esto exacto, que yo he recogido de labios de uno de nuestros maestros venerables, don Gumersindo Azcárate, normas de prudencia para hacer la reforma del código, porque el código penal era una prenda de libertad en materia religiosa, y todas las derechas españolas pensaban que era preciso reformarlo para ponerlo en armonía con la constitución de 1876, que en materia religiosa era mu-

cho más retrógrada que la de 1859, ya que no seguía el principio de libertad de cultos, sino de una cierta tolerancia.

Este era el estado en que se encontraba la legislación penal española al advenimiento del directorio. En una primera época, los generales insurrectos que se apoderaron del poder no pensaron nada más que realizar obra negativa, descuajar la vieja política e instaurar en España un ambiente en que las nuevas gentes pudieran ir depositando sus concepciones. Pero, más tarde, a medida que fueron avanzando en el poder, por razones y motivos que no son de este instante, entonces quisieron empezar a hacer labor positiva, y uno de los pensamientos que cuajó en su mente fué el de componer un nuevo código penal. Es así cómo surge la real orden del 12 de marzo de 1926. Me interesa mucho hacer una circunstanciada referencia a esta real orden, porque hay en ella un punto que explicaba, en la mente del ministro, la situación particular en que se encontraba. No postula el señor Galo Ponte un nuevo código penal en su real orden, sino lo único que dice es que se precisa hacer una nueva edición del código penal, conservando la estructura del viejo y todos sus principios. Es decir, que el ministro — como más tarde hablaré al final de esta conferencia, cuando me ocupe de la inoportunidad de la reforma— el ministro reconoce de una manera explícita que no estaba el ambiente español en circunstancia propicia para hacer una reforma tan a fondo como la que supone el reemplazo de una vieja ley por una ley nueva. Y por eso se contentaba con pedir la reforma del código en el sentido de hacer una nueva edición. Claro está que desde el año 1870 a 1926, en que esta real orden apareció, se había legislado de manera profusa en orden a infinitas instituciones particulares, que los legisladores del 70 desconocían. Se había introducido la “libertad condicional”, la “condena condicional”, los “tribunales para niños”; se había, por último, reformado concretos artículos del código en distintas ocasiones, y lo que pedía el ministro es que se hiciese una nueva edición del viejo código del 70, incorporando a él esas leyes que no tienen verdadero tipo especial, y que podían, sin romper la armonía de un código, ir integradas en su articulado.

Esta real orden fijó a la Comisión de Códigos, a la que se encargó la reforma, un plazo de seis meses para cumplir su cometido. Pero puesto que la Comisión de Códigos está constituida por

diferentes secciones, una de las cuales es la del derecho penal, otra la del derecho comercial, otra la del derecho civil, y estando entonces la Comisión de Códigos muy preocupada con la reforma del código mercantil, dejó pasar la fecha de seis meses sin que pusiera manos en la reforma del código penal. Empezó la tarea llevada de una manera sigilósísima, y el 7 de diciembre de 1926, me hallo sorprendidísimo de un nombramiento aparecido en "La Gaceta", en el que se me instituye vocal de la Comisión de Códigos. Yo me había mantenido, como es notorio, en esas circunstancias, en una actitud de franco enemigo contra el régimen imperante en España. Había sido incluso deportado y encarcelado por él, y me sorprendí, hasta el punto de que fueran varias veces las que dí lectura al decreto de "La Gaceta" para convencerme de que se trataba de mi persona; me parecía perfectamente insospechado y hasta absurdo que el gobierno me designase para formar parte de la comisión. Pero no dejé pasar más de tres días para contestar al señor ministro; y con fecha 11 de diciembre del mismo año dirigí una comunicación al señor Galo Ponte, en que aparte de la obligada cortesía de agradecer el nombramiento, lo rechazaba de plano, por tres razones, que muy brevemente voy a recordar ahora.

La primera era que la Comisión de Códigos se había magnificado en sus funciones de tal forma que ya no era lo que en un principio fué. En efecto, las comisiones de códigos, en España como en todos los países, no tienen más que una función técnica, rigurosamente técnica, es decir, que unos cuantos hombres, especialistas la mayoría de las veces, componen una ley, y esta ley pasa al parlamento, donde es debatida por los representantes populares, y entonces, se aprueba o se rechaza. Pero no se olvide que las cámaras españolas estaban en forzada vacancia por haberse disuelto las Cortes, y que de esa manera resultaba que la Comisión de Códigos, de función rigurosamente técnica, pasaba a ser una comisión de función legislativa, ya que, a pesar de que no se hizo, como veremos, iban a ir directamente las páginas de la ley compuesta de manos de los comisionados, a "La Gaceta". Pues bien; yo alegué al ministro que no podía ostentar un cargo que requería una designación de tipo democrático, cuando nadie me había nombrado para el cargo de legislador, y que además me parecía pueril en un país en que no se respetaban las leyes, entretenerme en componer

una ley, que cuando el gobierno quisiera podía ser saltada, deshecha o anulada.

La segunda razón era de naturaleza menos política, pero también muy personal para mí. Yo había dicho siempre que el viejo organismo de la Comisión de Códigos, refugio de viejos políticos fracasados, en que no había personas competentes en derecho penal, no podía ni con mucho cumplir una tarea tan difícil como es la de componer una ley, que requiere una serie de conocimientos que extravasan del viejo campo político, al extremo que para hacer un nuevo código penal era absolutamente imprescindible formar una comisión especialista de maestros, a la vez que de penalistas, de pedagogos y aun de psiquiatras. El figurar en una comisión de códigos que yo siempre critiqué era una incongruencia y una claudicación.

Y la tercera razón era, a mi juicio, la de más monta. Yo no creo que los códigos signifiquen nada, que valgan nada. Hoy hacer un código penal es de las tareas más sencillas que se pueden ofrecer a la mente de cualquier improvisado. Circulan por el mundo con cierta profusión muchos proyectos y códigos nuevos que se brindan dócilmente a la tijera del recopilador. Es, pues, sencillísimo hacer un nuevo código, teniendo en cuenta todos los proyectos existentes. Pero un código no es una obra poética, que basta con ser impresa para que el lector que la lea goce y disfrute; es algo que ha de tener vigencia en un país, y por eso es indispensable que al nuevo código penal se acompañen dos reformas: la judicial y la penitenciaria. Yo no tocaba el problema judicial en mi documento de renuncia; pero sí tocaba muy vivamente el segundo, ya que nosotros disfrutamos de un organismo casi sin precedentes en el mundo, y que era la llamada Escuela de Criminología, fundada por don Rafael Salillas. Esta escuela, que había sido incluso objeto de una copia en algunos países extranjeros, estaba regentada por profesores que por un sueldo irrisorio cumplíamos nuestro cometido.

Pues bien; por la misma fecha en que el ministro postulaba la reforma del código penal, clausuraba la Escuela criminalista, y dejaba sin efecto toda la enorme labor científica que esta escuela venía haciendo; es decir, que allí donde se formaban los encargados de la vigilancia y dirección de las cárceles, ponía inmediatamente un cerrojo, al mismo tiempo que se abría una perspectiva

nueva en la ley, y como el código se da para que se practique, y los prácticos iban a tener una baja enorme en su técnica científica, yo creo que el código penal era una vanagloria que quería el ministro prenderse del hojal.

Estas fueron las razones propias de la continuidad de la conducta que me llevaron a rechazar el nombramiento de comisionado. En sustitución del renunciante se designó a don Eugenio Cuello Calón, profesor de la Universidad de Barcelona, que tratándose de un técnico de fina formación, lo poquísimo, lo particularmente poquísimo de bueno que el código tiene, se debe a su mano, y todo lo otro, o se hizo antes de que él ingresara, o se hizo con su disgusto, talvez no manifestado con la debida energía con que pudo y debió hacerlo.

Los comisionados, como ya he dicho, se ponen a la tarea en otoño del año 1926, y tan rápidamente se compone la obra, que ya en el mes de julio, todos sudorosos —no olvidemos que julio es pleno verano en España— entregaban su labor al gobierno, compuesto de 1074 artículos. La lectura del proyecto produjo al ministro, iniciado en las ciencias penales, un asombro rayano en el estupor. Como ya iré comentando paso a paso, desde el punto de vista técnico y político se trata de una obra que no reunía los caracteres de un verdadero código; era algo insólito, era algo desusado en las prácticas corrientes de la composición de una ley, y además, esto es harto triste, se hacía en un ambiente de sigilo tal que era imposible todo comentario. El ministro quería que fuese directamente el proyecto de la comisión a “La Gaceta”, pero parece que vencieron otras corrientes, y entonces el proyecto de 1927 pasó a la llamada Asamblea Consultiva Nacional, en la que empezó una discusión en que casi todos demostraron su vasta y enciclopédica ignorancia del derecho punitivo. Sin embargo, anotemos que aquéllos que demostraron un mayor desconocimiento de la materia fueron los profesores de derecho penal que lo discutían, y que si alguna observación sagaz se hizo, fué de gente que no pertenecía al área del derecho penal. Sólo después de esta discusión el proyecto es perfectamente conocido por los españoles, ya que si bien es verdad que se reparte entre los comisionados, la cortísima edición que del proyecto se hace no tiene más misión que ésta: la de ponerla en manos de los asambleístas. Y apenas si se filtra algún ejemplar al

través de la Asamblea que llegue a manos de algunos periodistas o de algunos técnicos; es decir, que se realiza en un ambiente tal de clandestinidad la reforma, que puede decirse que el pueblo no participa en ella. Tan exacto es esto, que cuando el proyecto estaba ya en vía de transformarse en ley, algunos de nosotros quisimos comentarlo en las hojas diarias, y en particular, trató de filtrarse por la censura un artículo mío, un verdadero globo de ensayo, para ver hasta qué punto se podía hacer una crítica de un documento jurídico, es decir, de algo que nada tiene que ver con la política. Pues bien; el artículo fué reducido a escombros. Y los restos de ese artículo, que apenas llenarían media columna, habían de ser, para su publicación, ornados con un oficio de la censura en que se me adjudicaban las palabras más graciosas, y que me produjeron el mayor regocijo. Pero, sin embargo, yo no quise publicarlo en la prensa para no dar lugar a la publicación de la nota que se insertase al artículo, y así perdió la literatura patria ese apéndice caudal.

Ahora, observemos un hecho verdaderamente triste. El proyecto de 1926, que se componía de 1074 artículos, era un arma política de tal naturaleza y un documento de una anonimidad y de un rigor tan inmenso, que el propio ministro, perteneciente a un gobierno de dictadura, no dejó de asombrarse, y por eso, en una pequeña comisión que él nombró, con un par de profesores de derecho, reformó el proyecto quitándole su dureza. Esto demostró que lo peligroso de la dictadura no es solamente que un hombre la ejerza, sino el servilismo de la gente que le rodea, que por congraciarse suelen ser más duros que el propio dictador. Yo reproducía anoche entre unos amigos una frase interesante de Miguel de Unamuno, que tratándose de los técnicos, decía que cuando un político quería realizar una de esas enormidades que el propio político no sabía efectuar, llamaba a un técnico, y éste, con una terrible perfección, dentro de su naturaleza técnica, realizaba la enormidad que el político no se atrevía a perpetrar. Esto ocurrió cuando el proyecto de 1927. Había en él un rigor que a la propia dictadura le asombró, y fué preciso en muchos casos que se rebajara a más de la mitad, y que muchos problemas se tocaran de otro modo. Hay en este aspecto del rigor del código penal un hecho muy interesante y sumamente paradójico. Es que la vida es muy burlona, y gusta de poder juzgar el ánimo de los que quieren realizar actos que no estén

de acuerdo con la biología. El proyecto de código, como el vigente código penal, al hablar de la tentativa, le da una enorme latitud y deja un arbitrio judicial insólito en manos de los magistrados para poder castigar la tentativa, igual que el delito consumado. Esto es ya viejo en el código francés. Pero ocurría un fenómeno extraño, y era éste. tentativa, conspiración, proposición, que eran punibles en el proyecto de código —ya en el código la conspiración se reforma— podía ser castigado igual que la consumación. Al redactar la parte especial olvidan los comisionados que han establecido este precepto tan amplio; y cuando llegan a la proposición y conspiración de los delitos para matar al rey, lo penan especialmente con pena muy alta, pero que no llega a la consumación. Y así resultaba este caso, que en una tentativa para dar muerte a un particular se le podía castigar con la misma pena que el delito consumado; y en cambio, intentar matar al rey, no tenía la misma pena que el intento de matar a un particular. Y de aquí que intentar matar al rey resultaba ser menos grave que matar a un ciudadano cualquiera.

Pasó, como digo, el proyecto de 1927 a manos del ministro y de sus dos *ad láteres*, y entonces se reforma y se reduce en sus proporciones. Para festejar el 13 de septiembre, fecha que nunca ha dejado el gobierno que transcurra sin dar alguna muestra de su especial afecto que vaya en beneficio para el pueblo español, se publicó el proyecto de código; con vigencia desde el primero de enero de 1928 o 1929, es decir, que el código penal publicado por “La Gaceta” del 13 de diciembre de 1928, ha comenzado a regir iniciándose el año.

Ya tenemos la historia de la composición del nuevo documento, y podemos penetrar en el articulado y en la orientación. Lo primero que debe esclarecerse es qué orientación ha escogido el código penal vigente en España. Permítaseme, aun cuando sea con mucha brevedad, una ligera excursión a través de las doctrinas y escuelas penales que se ofrecían al legislador español para orientar su documento. Existe, naturalmente, la escuela clásica, la escuela positiva y las muy variadas direcciones del eclecticismo, de una manera más particular la escuela criminalista, en que han buscado inspiración casi todos los códigos y proyectos contemporáneos. Pero hay aún más. Dentro de esta escuela ecléctica, e incluso co-

mo consecuencia del principio de la escuela positiva, se habla de la llamada defensa social; y aquí sí que llegamos a un problema que es de una importancia extrema. El legislador, cualquiera, el español, el colombiano, el francés, cuando se halla frente al panorama de las escuelas, puede escoger, para fundamentar su código, uno de estos dos grandes principios: o hacer técnica jurídica un poco conforme al eclecticismo, o hacer escuela positiva completamente de acuerdo a la defensa social. Pero a fuerza de observar el fenómeno de la reforma penalista, y a fuerza, también, a veces con angustia, de ir cayendo en la propia intimidad en las doctrinas que hemos venido sustentando en épocas juveniles, yo he llegado a esta consecuencia: la escuela positiva, la llamada escuela positiva, es absolutamente incompatible con las fórmulas legales. Ya veremos después que legislar los principios de la escuela positiva, es, por así decirlo, con un ejemplo gráfico, disparar una carabina, y que nos salga el tiro por la culata. El clasicismo —y todos los códigos vigentes que se fundan en él lo comprueban— trata de defender el principio de que nadie puede ser castigado si no ha cometido un delito. Y lo primero que tenía en cuenta el legislador, más que la profundidad de una determinada técnica, era salvaguardar los principios de la libertad. Era la época de la libertad individualista. La escuela positiva en un cierto modo significa una reacción contra el individualismo pasado, tiene carácter muy diferente, y en la lucha del individualismo y el universalismo, se inclina la escuela positiva por este sector. Pero fijémonos que lo que quiere el positivismo lo vemos con notas destacadas, es fundar una ciencia aparte, distinta a la técnica jurídica y criminológica. Es la elaboración de todos los estadios que en el ánimo y en el cuerpo de un sujeto que va a delinquir vienen con intimidad dramática entrechocándose; es una ciencia natural, y el método experimental es el que ha de servir para estructurarla y sistematizarla. Pero, qué ocurre con esta ciencia? Ocorre que de hecho, que de una manera eficaz y efectiva, destroza el derecho penal; se lo traga. Y ese es en realidad el porvenir de toda la ciencia punitiva: que el derecho penal desaparezca en absoluto; que no hayan leyes penales; como no hay leyes para determinar cómo ha de tratarse a un enfermo tífico o neumónico o a un aquejado de otro mal del cuerpo o del espíritu. Y esta evolución la vemos marcada en la psiquiatría, porque ya el loco no es,

como antaño, el poseído por el demonio, y el castigado por un dios vengativo, sino que es un enfermo como otro cualquiera, se le trata en asilos, y está establecido en todos los manicomios que no se permita en absoluto ni aun tocar el cuerpo del loco ni atarlo. Toda esta evolución, que data casi de poco más de un siglo, todo esto se ha cumplido porque el espíritu de las masas lo permite, es decir, que llegará el momento en que el derecho penal desaparezca. Para esto es preciso que en el ánimo de la gente caiga como un hecho positivo, porque hoy, ante la vista de un delito, aun las personas de psiquis más liberal, protestan, porque así es como está arraigado en el ánimo del pueblo. Pues bien; si la pena no puede dejar de ser un mal, a pesar de todo lo que sea, y si todavía la cárcel no es un reformatorio, sino que es un lugar de expiación, todo lo que se ha instaurado en la escuela positivista es atacar el principio de libertad, como decía Córdova con mucha razón.

Cuál ha sido mi espanto al circular por América y ver cómo la tendencia liberal era positivista y la conservadora clásica, cuando es lo contrario, perfectamente lo contrario, en la mente humana! Es decir, que no hay dos postulados; la escuela positivista triunfa en su totalidad, como ha de triunfar, y entonces, si los códigos se dieran a decir que un hombre es un delincuente, no es un estigma, desde el punto de vista médico, sino un diagnóstico, por terrible que sea la enfermedad, como cuando un médico percibe claramente un cáncer o una tuberculosis, no se le arroja como un insulto al enfermo, y no puede ser objeto de recriminación. Pues cuando esto sea posible, la criminología habrá sustituido al derecho penal y la escuela positivista podrá tener un esplendor insólito. Pero mientras tanto ocurra esto, cuantas pequeñas conquistas se filtren poco a poco, bien por la escuela positiva, bien por la política criminal, van siempre a favorecer a la clase dominante en perjuicio del principio liberal. Y tan es así, que Enrique Ferri, que es un verdadero maestro, ha dicho que el fascismo ha realizado el positivismo, el positivismo parcial, porque le conviene desconocer el principio individual, y luego porque no hacía otra cosa que proteger a la clase dominante. De aquí que es harto peligroso hablar de defensa social como única expresión básica para vivificar todo su articulado. Y esto es lo que nos ha ocurrido en España.

Cuando se lee el preámbulo del proyecto de código y cuan-

do se leen todas las demás obras que en su torno surgieron, por ejemplo, lo referente a la comisión que se nombró por la Asamblea para dictaminar sobre el proyecto, vemos que se confiesa el proyecto como aferrado a la defensa social. Pero en la parte general, es decir, donde se estructuran las ideas más abstractas, allí se sigue un principio conciliatorio del clasicismo y de la defensa; y el propio secretario de la comisión en la Asamblea confesó que, en cambio, toma primacía en la parte especial el principio de defensa, porque es donde se exajera la penalidad, y se combate por un concepto de política puramente reaccionaria. Pues bien, el código vigente sigue, pues, el principio de la defensa social, pero hasta qué punto absurdo, vicioso, incongruente!. Al lado de ese principio de defensa social, como natural secuela de él, tiene que hablarse del arbitrio judicial. Y este es un problema en que voy a internarme por lo menos algunos minutos.

El señor ministro de justicia y culto, como hoy se llama al antiguo ministerio de gracia y justicia, que durante mucho tiempo fué de desgracia e injusticia, vió en esta materia, considerado como uno de los más grandes y más destacados principios elogiosos que el código establecía: El del arbitrio judicial. Y a propósito de esto, el señor ministro, que nunca se había ocupado en cosas de derecho penal, compuso para la apertura de los tribunales una monografía sobre el arbitrio judicial, y trató de demostrar cómo el arbitrio judicial estaba acogido en el código en proporciones enormes. Pero claro está que el señor ministro no tenía un cabal y exacto juicio de lo que era arbitrio judicial, y pensaba que el arbitrio judicial es el permiso entregado a los jueces para que coloquen la pena en una dimensión más o menos amplia, entre dos extremos. Y esto es verdad que es arbitrio judicial; pero no es todo el arbitrio judicial. Y así vemos que el arbitrio judicial ha caído en el código como las piedras sobre un cristal: en un lado lo hiende, en otro lo raja y en otro queda intacto. Es decir, que el arbitrio, en vez de ser recibido en el código penal español como una doctrina conjunta que en todas partes se despliega con armonía, vemos que en unos lugares cae con generosidad insospechada y en otros se restringe con respecto al viejo código penal del 70. Porque es claro que el arbitrio judicial no es sólo poner en manos del juez facultades para fijar direcciones penales, sino amplias definiciones de conceptos y

de instituciones, para que después las vivifique.

En un problema como el de la tentativa, conspiración, etcétera, hay una enorme amplitud para poder asimilar la pena en esos hechos al del propio delito consumado, y lo vemos disminuir de una manera terrible en otros hechos e instituciones. Por ejemplo, el código penal de 1870 decía, cuando trata de la legítima defensa, que ésta se ejerce contra las personas y derechos. Y en la palabra derechos, todos los intérpretes de acuerdo, dejan una amplitud extraordinaria, porque son todos los derechos, es decir, que cabe legítima defensa contra todos los ataques a todos los derechos. El problema estribará en la debida proporción; pero no me interesa, porque no estoy estudiando en especial la legítima defensa.

El código penal de 1928 establece ya, qué derechos son defendibles, y habla de la vida, de la honra y de la propiedad, limitándola. Y por cierto que aun se olvida por "razones freudianas", de la defensa de la libertad y de la seguridad personal. Pues bien; cuando el código penal formulaba la obediencia debida, lo hacía lo mismo que el código vigente argentino, y con una amplitud en que el juez tiene arbitrio. En el nuevo código penal español, no. Se empieza con una serie de requisitos, y se establece cuándo la obediencia es debida. Y exactamente igual ocurre en casi todas las instituciones, porque el código ha acrecido hasta dar la fría sensación de una obra de crítica, en el sentido de que el precepto escueto del código del 70 se ha añadido la doctrina de la jurisprudencia, que en general era restrictiva de los preceptos. De modo que hemos ganado el arbitrio en la teoría, pero lo hemos perdido en la mayoría de los casos. De aquí, por tanto, que en todo aquel documento el arbitrio judicial no existe, como se proclama.

Ahora, pasamos a la crítica del código en su aspecto rigurosamente técnico.

El código penal hoy vigente contiene 858 artículos. Si se compara con el proyecto, que tiene 1074, parecería que ha adquirido una cierta esbeltez, y que puesto a régimen dietético se ha corregido su deformidad. Pero no hay tal cosa, debido a que la constitución con que la dictadura va a obsequiarnos estaba en trance de formarse, y no se podía hablar de qué delitos contra la constitución habían de ser establecidos en el código. De aquí que éstos que el proyecto enumeraba, se dejan, y queda vigente en esa parte

el código del 70, que coincide en este aspecto con el código nuevo. Lo mismo ocurre con los delitos contra las cortes; pero lo lógico hubiera sido que ya que el código penal silenciaba todo este aspecto de delincuencia política, lo silencie en todo, y no hubiese previsto los delitos de lesa majestad, porque nadie sabía lo que el pueblo quería hacer con la constitución: podía establecer una república. Pues no; se legislaba sobre el rey, como después veremos al hablar del delito, y el aspecto religioso, que preocupaba al sector más céntrico de España, tampoco se deja para que después, en la constitución que rijan, y que va a consagrar la protección al culto católico, y se establecen principalmente los delitos contra la religión católica del Estado, es decir, que ha supuesto el código penal que, en este aspecto, la constitución no se tocará. Lo que me importaba era hablar de la extensión del código. Es que la aparente esbeltez adquirida por el nuevo documento, no es más que a expensas de haber tachado los artículos que antes existían. Pero no solamente en el número y extensión de los artículos. Si tomamos cualquier documento, el código argentino vigente, por ejemplo, que es parquísimo en el número de sus artículos, como debe ser un código, y no solamente en este aspecto, sino en el casuismo que se ha establecido, que no tiene precedentes en el mundo; había tres casos de hurto en el código del 70, y ahora hay 21; el artículo 78, que trata de la responsabilidad civil, y que toma cuatro páginas en cuarto; es decir, que el código penal no es un código penal, porque no se puede hablar de una entidad sana o de otro orden sin pensar que esa entidad tiene que tener ciertos cánones. Supongamos que un novedoso autor de tangos les diera el aire de polea; no era tango. Esto es incuestionable. El código penal tiene sus cánones marcados; tiene una estructura aligerada; tiene un concepto exclusivamente elástico. Lo demás son reglamentos, y lo que hace el código penal es ser un reglamento de derecho penal, y no un código penal. De aquí su excesiva amplitud. Pero cuando ya penetramos en el aspecto técnico estricto, las sorpresas surgen como gnomos en medio del camino. Podría pensarse, como efectivamente ha ocurrido en Italia con el proyecto Rocco, que una obra hecha por mano de la dictadura tiene que tener un aspecto político francamente regresivo. Pero en condiciones normales, esa obra tiene que ser superior a un código que esté hecho en el año 1870. Y sin embargo, apenas si hay

un artículo en que no puede caer la crítica técnica en forma sañuda. Yo no puedo hacer ahora aquí una relación de todos; sino de los casos más destacados para que puedan ustedes juzgar.

Después de definirse el delito en el artículo 26, hay un artículo que se señala con el número 27, que dice que en todo caso será omisión punible la cometida por un sujeto que pudiendo prestar auxilio a otro sin propio riesgo no se lo preste, produciendo entonces daños en las personas o las cosas. ¿Pero, cómo es esto? Fijémosnos que este artículo 27, es de la parte general, esto es, que su texto corresponde a la parte especial, en que debe acompañarse una pena; esto es, la definición de un delito particular. ¿Qué significa esto? Cuello Calón, al hablar en su comentario, dice que esto no es nada, que esto es un desahogo teórico que ha tenido el legislador, porque luego será posible que en cada una de esas materias se estructuren otras tantas disposiciones en la parte esencial. Bien; si se entiende así. Pero supongamos que no se entienda, ni en ese caso todos los delitos son susceptibles de comisión por omisión, y llegaremos al caso tan insólito como el de un médico que asistiendo a un enfermo, y no pudiéndolo asistir por una razón especial fuera castigado por la muerte de ese enfermo.

Proseguimos el examen y tropezamos en la culpa.

El hacer códigos con esa precipitación tiene esas sorpresas. En el artículo 33 se legisla sobre la culpa, y se establecen las bases clásicas de la imprudencia y de la imprevisión. Pero es el caso que se dice allí: aquél que ejecute un acto que no esté castigado como delito en la ley; y vemos qué consecuencias surgen de aquí: que para la estructura de la culpa se precisa no sólo que se trate de un acto lícito, como algunos códigos exigen, y sobre todo, en el sentido en que algunas doctrinas equívocas lo establecen, sino que se precisa que la acción de la que se origina la culpa no esté castigada por la ley. Pongamos un ejemplo práctico. Un hombre lleva en su bolsillo un revólver; este hombre no tiene permiso de armas; se encuentra con un compañero al cual, queriéndole demostrar el funcionamiento del arma, mata por una imprevisión. Esta es la figura clásica de un delito culposo. Pues en el Código español, no; porque se exige que el acto que origine la culpa no esté castigado por la ley; y como el artículo 542 establece como un delito el hecho de llevar armas sin licencia, este hecho surge de un acto pena-

do por la ley y no se puede castigar, lo cual está en pugna no solamente con la técnica, sino con el sentido común.

El artículo 36 descubre una ignorancia de lo que es el derecho penal, que los estudiantes del tercer año no cometen en mi cátedra, y si lo cometieran, serían reprobados. Dice el artículo 36: El delito es punible en todos sus grados de ejecución; y en seguida dice esto: son la consumación, la frustración, la tentativa, la proposición, la conspiración y la provocación, es decir, que son punibles la proposición, la conspiración y la provocación, que puede ser la resolución manifiesta de actos preparatorios, pero que a nadie se le puede ocurrir que sea acto de ejecución; y el propio código penal en sus artículos 42 y 43 dice: cuando alguno propone la ejecución...; luego, si propone la ejecución, todavía no está hecho. Esos son grados de ejecución para el novísimo legislador español.

Una de las maneras de querer legislar, y esto es el gran defecto de los códigos casuísticos, es que todo lo quieren prever, y no prevén nada. Hay en el código español dos artículos en el que se define la complicidad y el encubrimiento. Son los artículos 48 y 50. La complicidad requiere que se trate de actos anteriores o simultáneos, previo concierto de voluntades. Pero, cuando define el encubrimiento, no sólo se contenta con decir que se trata de actos posteriores al delito, sino que añade, como exigencia especial, que no haya habido previo acuerdo de voluntades. Y entonces, pregunto? y la complicidad posterior? Es decir, cuando una persona se pone de acuerdo con otra, no para robar, sino para ocultar el producto del robo o enterrar el cadáver, no puede ser complicidad en el código, porque no son actos anteriores ni simultáneos; no puede ser encubrimiento, porque ha habido previo acuerdo de voluntades; de manera que un abogado hábil sacará absuelto al delincuente. Bastará decir que él estaba de acuerdo con el autor, para que entonces no encaje en ninguna de las figuras del código.

Extraordinario es el caso de la irresponsabilidad. El artículo 55 da una figura de responsabilidad que es la vigente en la mayor parte de las nuevas legislaciones, es decir, se ha seguido el sistema psiquiátrico - psicológico - jurídico, que es el que sigue el código vigente, bastante criticado, y que en el proyecto de 1926 iba a cambiarse por el sistema psiquiátrico puro. Pero dejemos esto, que es admitido por los buenos penalistas.

Fijémosnos en que dice que hay irresponsabilidad en los casos de perturbación o debilidad de las facultades mentales de origen patológico, siempre que prive al sujeto de su conciencia para comprender la criminalidad de su acto o de voluntad para su acción. Añade después, “a no ser que el sujeto se haya colocado voluntariamente en este estado.” Si no hubiese más que este artículo podría ser lógicamente interpretado porque la embriaguez que es una perturbación voluntariamente buscada, podría quedar en este caso excluida como causa de irresponsabilidad; pero como los artículos del nuevo código prevén de una manera especial la embriaguez y la toxicomanía, y con la toxicomanía ya veremos de qué manera extraordinaria se ha legislado, y establecen especialmente un atenuante, no caben estos estados en la irresponsabilidad general, y entonces, es que cabe pensar, a qué se refiere el código con esto de la voluntad. ¿Es que supone el concepto de que se puede anular la salud mental a voluntad? Toquemos más problemas técnicos. En el artículo 60 se legisla sobre el exceso en el “estado de necesidad”. Pero se dice: el exceso “en el estado de necesidad”, cuando provenga del terror, del temor etcétera, entonces será justificable. ¿Justificable? ¿Pero es que no tienen un valor técnico y teórico las palabras? ¿Cómo puede decirse si la razón de la impunidad está en el terror que esto es una causa justificada? Será una causa de imputabilidad, es la perturbación de que habla Puffendorf, cuya raíz es eminentemente subjetiva. Es otro de los hechos que costaría la reprobación de los estudiantes si lo hubiera dicho en cátedra.

Seguimos, y llegamos a la embriaguez y toxicomanía. En la embriaguez establece el código penal el tipo de una circunstancia mixta; es decir, que puede ser tanto agravante como atenuante. Y dice: que será atenuante —lo dice de una manera textual y taxativa— cuando se trata de embriaguez involuntaria. Al primer momento podemos pensar que el código ha querido decir algo con esta frase, pero no es así, porque en seguida dice: será agravante, cuando se haya buscado el propósito para la ejecución del delito o sea habitual; y no será ni atenuante ni agravante cuando sea involuntario; es decir, cuando esa embriaguez ha sido provocado por otro. De modo que, a mí, que no estoy percatado, si me propinan una dosis excesiva de vino y luego cometo un delito de omisión, porque he quedado en estado letárgico, sólo me beneficio con el ate-

nuante. Pero si fuese habitual esa embriaguez, se me tiene que apreciar como agravante; es decir, un guarda agujas de un tren tiene costumbre de embriagarse habitualmente, pero no hace más que embriagarse, no comete ningún delito, no ejecuta ninguna acción punible, pero unos hombres, sabedores de la afición a la bebida de este sujeto, tratan de desviar el tren por venganza o por robo, y le propinan una dosis alcohólica. El guarda agujas queda en este estado letárgico, y los otros manipulan con el tren. Este hombre no sólo no quedará impune, sino que tiene que ser agravada su responsabilidad, porque su embriaguez era habitual y no se distingue la embriaguez voluntaria, sino más que para la atenuación, resultará aquí una causa agravante.

Dije cuando se trató de la toxicomanía, que el código la establece como circunstancia mixta, en el número 2, artículo 69, pudiéndose apreciar, según los casos, como agravante o atenuante. Ya veremos los resultados en orden a las medidas de seguridad, a las que pasamos en seguida.

Las medidas de seguridad se han legislado en el código español con el más amplio desconocimiento de lo que es esta institución, porque con el nombre de medidas de seguridad figuran en el artículo 90 las penas accesorias de inhabilitación para cargos y algunos otros desterrados de nuestra legislación, por el éxito nulo que tuvieron, como la vigilancia de la autoridad. Pero el caso es —y esto es lo importante y gravísimo— que en la mayor parte de los casos, salvo cuando se trata de un enajenado, juega doble papel la medida de seguridad y la pena; es decir, que primero se castiga, y luego se imponen medidas de seguridad, por suponer que la medida de seguridad tiene que ser un complemento penal, y que hay dos elementos esenciales, en todo acto, el peligro del sujeto, y el acto delictivo, que es un elemento de marcada objetividad. Pero si se pone la medida de seguridad, no es por razones de venganza, sino por razón de que en unos casos hay una causal de inimputabilidad, y en otros como corrección. Veamos lo que se dice en la toxicomanía.

Cuando un toxicómano peligroso ha delinquido, será sometido a una medida de seguridad después de la pena; de modo que si ha incurrido en una pena de diez años de cárcel, cuando llega al fin, sin que probablemente se le haya suministrado cocaína, enton-

ces se lo interna en el hospital para que pierda su afición por los tóxicos. Yo no puedo, porque el tiempo huye ante las palabras, continuar en el examen circunstancial de todos estos casos, que son infinitamente muchos más; pero con lo dicho basta.

Y pasamos al aspecto político del nuevo documento.

Yo he dicho antes que el código penal del 70 era una prenda de libertad, hijo de los afanes que entonces agitaba el alma española. El nuevo código penal no podía menos que ser un arma política; y en efecto: si vamos recorriendo sus páginas, encontramos que no hay apenas un lugar donde el aspecto político no asome. En todos los códigos que se dictan para una monarquía hay, como es lógico, si existe tal monarquía, una protección a la persona del rey; protección que generalmente se produce de una manera activa o de una manera pasiva. Protección activa en el sentido de colocarlo por encima de la ley; es decir, que la persona del rey es sagrada e inviolable. Y también en otros aspectos puramente penales, estableciendo más severas figuras del delito y más amplias penalidades cuando la víctima es el rey. Esto, en medio de todo, es lógico en una monarquía, y el código del 70 establece los delitos de lesa majestad, el de las injurias al rey más gravemente castigadas que si se trata de un ciudadano particular cualquiera. Pero a tal extremo ha llegado el código penal vigente, que hasta la persona del tutor del rey recibe protección especialísima; y el propio Cuello Calón, que ha sido comisionado, decía en los comentarios que esto no existe más que en los códigos imperialistas como el de Austria y el del zar de Rusia, es decir, que la protección ha tomado ahora tales proporciones que el documento se hace completamente anacrónico.

Pero en el aspecto político vemos la verdadera furia por el dominio de la clase que predomina. Los delitos políticos pueden ser objeto de sanciones desde seis a treinta años de deportación en la parte occidental de Africa, de las más insalubres; lo que vale la muerte del delincuente político por el exilio. Se establece en el artículo 44 en forma muy torpe la responsabilidad de las personas sociales; pero esta ley sirve y legisla para atacar a la prensa. La prensa no solamente puede ser castigada con una supresión o suspensión, sino también con una medida preventiva, es decir, que el

juez que instruye un proceso puede decretar la suspensión del periódico hasta cincuenta números de diario y treinta de revista, lo que equivale a la muerte de tal periódico, sin previo juzgamiento, sin que haya sentencia, simplemente cuando el juez está instruyendo. En el orden de la tentativa, proposición, etcétera, ya existía en el código penal del 70 una especie de extensión de todo ello para los delitos políticos. Ahora ha acrecido tan desmesuradamente, que proposición, conspiración y tentativa, pueden ser en todos los casos castigados, y en particular, la delincuencia política.

En orden a determinadas instituciones, hay insólitas muestras de lo que el legislador hacía. Por ejemplo, para evitar el cohecho, en ciertos casos de índole política, de una manera más principal castiga el cohechado, pero de una manera extraña, como jamás se había castigado en el mundo, porque siempre hay un cohecho activo y uno pasivo: el cohechado y el cohechante; y los dos son castigados.

La consumación viene a ser una especie de contrato venal, ya que son delitos diferentes, sin embargo, se consuma como todos los delitos, pues aquí el hecho de que se pague a un juez para proponerle que establezca una penalidad injusta o una sentencia injusta que le favorezca en tal o cual sentido, se castiga como delito consumado; pero si el otro acepta, ya el proponente no recibe pena, sino sólo quien acepta. Es decir, que se va buscando la delación; se le deja sin penalidad al cohechante, y sólo se le da al cohechado.

Hay algunas veces que una preocupación del ambiente ha caído en el código penal, como por ejemplo, con motivo —brevemente voy a enunciarlo— de una suspensión de sueldo que el gobierno me impuso. En ciertas multas impuestas a periódicos y personas de carácter político, se ha hecho de un modo constante encuestas entre estudiantes y personas afines para pagarlas; pues esto figura como una infracción en el nuevo código, y el hecho se considera delictivo, y se castiga a cada persona con una fuerte multa. Todo esto nos da la apariencia de la ley, de la clase dominante y del concepto más retrógrado, y por eso voy a llegar al final a juzgar de la inoportunidad de la reforma.

Un código penal es una obra técnica. Cuando el ministro en su primer momento tuvo un cierto vislumbre de razón, decía: una

nueva edición del código penal; y añadió algo que no dijo al principio. Una reforma de esta naturaleza exige reposo en los espíritus, tiempo para hacerla, y una situación que permita colaborar a todas las gentes de cualquier ideología. El nuevo código penal surgió en forma sigilosisísima. ¿Pero, por qué pudo surgir un documento de esa naturaleza en forma sigilosa? ¿Por miedo al aspecto político? No! Por miedo a la técnica. Es decir, que lo que temió el ministro, y lo dijo bien claro en una interviú, como en seguida apuntaré, es que se criticara el aspecto técnico y se demostrara que era una obra teratológica. Por eso no entregó el proyecto al público, para que la saña de la censura no lo desflorara. Como si se tratara de una doncella!

Pues bien; fijémosnos, no en la Argentina cuando compone un código, que es un país democrático; no en Francia; sino en Italia. Pues, en Italia, el ministro Rocco compone un proyecto de código penal en el año 1927. El código está realmente hecho por Mussolini y por Rocco, y el hermano del ministro, el célebre criminalista Arturo Rocco, hoy profesor de derecho penal en sustitución de Enrique Ferri. Este proyecto es un disparate político, pero es impecable en el aspecto técnico, y no ha tenido ningún reparo el gobierno de Italia en entregarlo a los colegios de abogados a las universidades y particulares —y están ahora haciéndose en varios tomos todas las observaciones provenientes de colegios y particulares—. Ese proyecto que se tendrá o no en cuenta, se ha hecho para que todo el mundo lo conozca. En España, no era posible; aunque se pretendiera tratar del más ligero problema que el código penal iba a establecer. Y esto —dice un refrán español “que no hay mal que por bien no venga”— ha sido para mí, particularmente, de los mayores bienes. Tal vez la indignación que producía, no ya al político, sino al técnico, ver la composición hecha de un código tan disparatado, me llevó a componer artículos para publicarlos; el gobierno los tachaba. Y así como nace el código, no sólo con la ausencia de mi cooperación activa, ya que renuncié, sino incluso de esa cooperación de crítica, que pudo o no tenerse en cuenta. De aquí, que, como en otras ocasiones, la dictadura me hizo un gran favor. En este nuevo código no han cooperado ni los embates del pueblo, ni las críticas de la técnica, ni en general, nada que signifique el ánimo de los pueblos; es la obra de unos pocos hombres al

servicio de un ministro. Y esta obra no tendrá más que una sola hora de justicia: la de su derogación.

He terminado, señores, empleando en esta conferencia más tiempo del debido; la faena que me propuse cuando la Universidad de Córdoba me invitó a exponer estas dos disertaciones. Yo podía, por consecuencia, retirarme, concluida mi tarea, de esta tribuna; pero no quiero hacerlo sin rendir las más finas gracias a profesores y estudiantes. Ha sido para mí la llegada a Córdoba tan fugaz que apenas los signos del saludo de la mano tienen que transformarse en ademán de adiós.

Pero cuando yo partí la vez primera de la Argentina, y cuando en el año 1923 moré brevemente en Córdoba, donde expuse un curso de cinco conferencias; cuando lentamente el costado del buque se alejaba del muelle, pensé que acaso abandonaba una tierra, unos amigos, gente fraterna, que jamás vería. Pero ya entonces dije que había ido prendiendo en el alma argentina, y a su vez de tal forma me captó el espíritu de este país, que como dos mitades que se reclaman, que se piden, iba a volver otra vez a la Argentina, por amigos, por paisajes, por deseos... E invitado, retorné, principalmente a esta ciudad universitaria, y entre vosotros, donde permanecí varios meses. Ya entonces la experiencia me enseñó que es posible la vuelta, y otra vez me tenéis, de manera harto transitoria, en vuestra casa.

Hoy al partir, no podría decir a Córdoba ¡adiós!, sino, con un gesto mucho más prometedor, mucho más henchido de posibilidades ¡Hasta pronto! He de volver pronto. Y acaso no fuese difícil que los azares de la vida me fueran desplazando del suelo español, donde jamás podremos ser vencidos, aun cuando en apariencia no obtengamos victorias, es posible, digo, que una vez esta tierra sea el definitivo refugio mío.

*PROYECTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DEL Dr. LUIS
J. POSSE —*

Córdoba, noviembre 26 de 1929.

H. Consejo Superior:

Una visión del futuro engrandecimiento de nues-

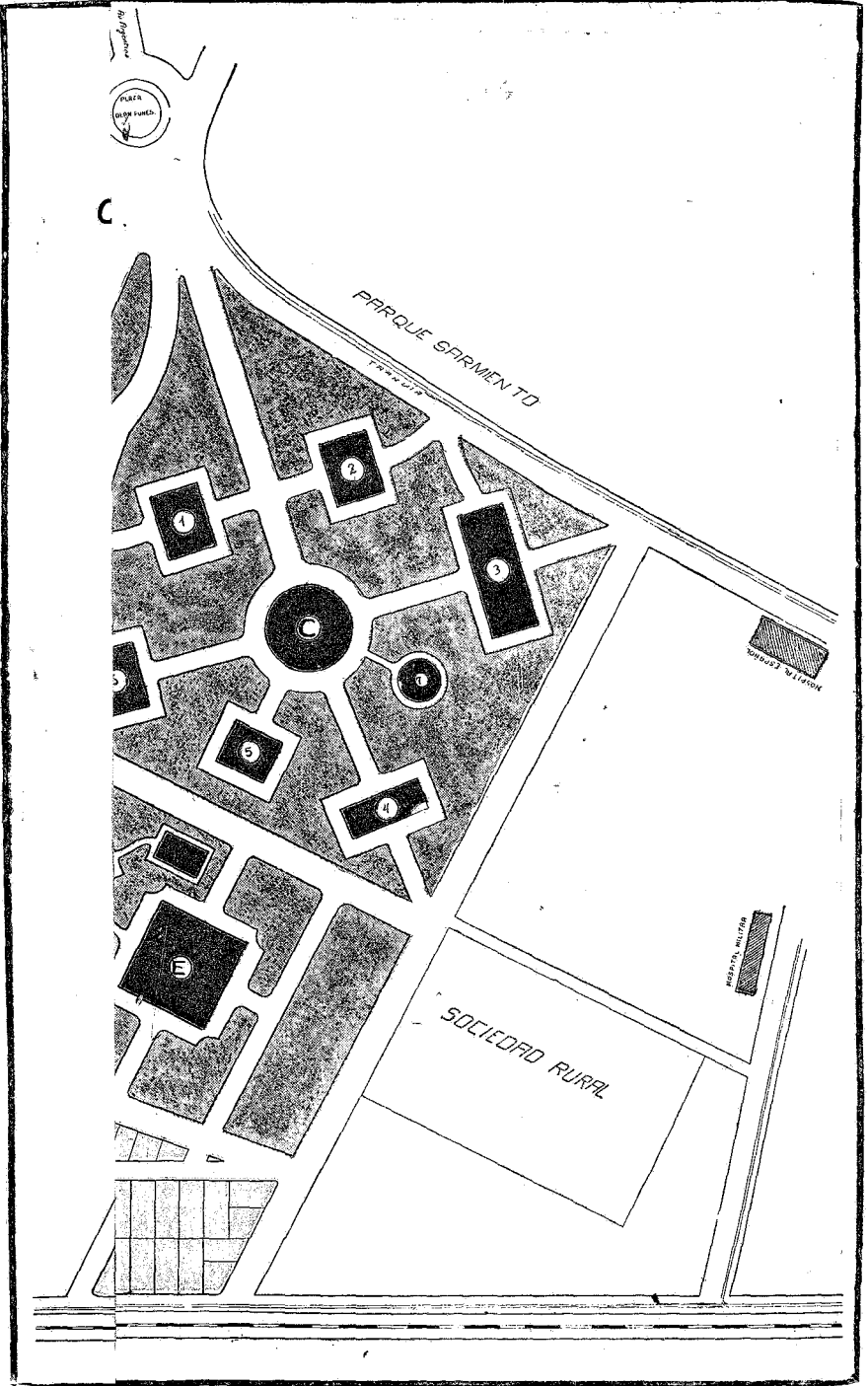
tra Universidad y una previsión a la vez, como necesidades impostergables, me determinan a presentaros este proyecto, que espero encontrará favorable acogida por el propósito superior que lo informa.

El problema que tratamos de abordar, resuelto ya en diversas universidades europeas y americanas, preocupó también no hace muchos años a nuestros hombres públicos, proyectando importantes ampliaciones a la Universidad, como fué el pensamiento del ex-ministro de Instrucción Pública Dr. Rómulo S. Naón, quien en 1909 tuvo la idea de construir “un edificio de vastas proporciones y de una serie de institutos que formarían el conjunto de una gran universidad de tipo europeo”, tomando, al efecto, diez hectáreas de la Escuela de Agricultura, proyecto que, de haberse realizado, estaría muy lejos, por su reducida extensión, de llenar el objetivo y el ideal de una ciudad universitaria.

El Dr. Juan F. Cafferata, que en su fecunda y laboriosa vida parlamentaria, menciona aquel proyecto, presentó otro, por su parte, en 1925, para la adquisición de doce hectáreas próximas al Hospital de Clínicas, destinadas a la construcción de institutos, y una manzana de terreno para el edificio del Colegio Nacional anexo.

Los mismos anhelos y propósitos inspiran esta iniciativa, desde que el tiempo transcurrido ha tornado aún más apremiante la situación de la Universidad por su progresivo crecimiento. Es bien sabido que los locales en que se desenvuelve ella, son a todos luces insuficientes y sin perspectiva de un posible ensanche por no admitirlo la edificación actual, de tal manera que sólo puede pensarse en la adquisición o construcción de edificios separados del núcleo de cada escuela, lo que, desde luego, constituye un serio inconveniente de dirección y contralor administrativo.

Tal situación ha sido considerada desde hace algunos años por las diversas Facultades, sin que haya sido posible todavía resolverla satisfactoriamente; y así la



Talleres Gráficos de la Universidad Nacional de Córdoba (R. A.)

ZONA A—FAC D—COLEGIO NACIONAL

- A—Facultad de Lengua Nacional
- 1—Gabinete del Instituto de Idiomas
- 2—Escuela de Idiomas de Correos y Telégrafos (Edificio existente)
- 3—Escuela de Idiomas
- 4—Instituto de Idiomas
- 5—Centro de Estudios
- 6—Administración, Pileta, etc.

ZONA F—RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

- F—Residencia
- 1—Club de Estudiantes
- 2—Administración
- 3—Jardín Botánico
- 5—Imprenta

de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se dirigió al Rectorado sugiriendo la conveniencia de adquirir un terreno de dos hectáreas, a lo menos, para el nuevo edificio destinado a la misma, por ser deficiente el ocupado por el Instituto construído hace cincuenta años, cuando sólo se dictaban cursos de Ciencias Naturales, mientras que en la actualidad funcionan las Escuelas de Ingeniería Civil, Arquitectura, Electro Mecánica, Doctorado y Profesorado en Ciencias Naturales, Escuela Profesional Anexa (con tres especialidades) y un taller.

La Facultad de Ciencias Médicas urgida por iguales exigencias, adquirió no hace mucho un edificio que ya es inadecuado, encontrándose además dispersos la mayor parte de sus servicios y sin ubicación, por el momento, los diversos institutos de creación reciente, entre otros, el de Anatomía con capacidad para quinientos alumnos, que solamente espera el sitio definitivo de su emplazamiento para comenzar su construcción.

Por su parte, la Facultad de Derecho funciona también deficientemente por idénticas razones, a tal punto que dependencias del Rectorado deben, en muchos casos, habilitarse para clases de idiomas o recepción de exámenes.

Casi todas las aulas de las distintas Escuelas, como los locales de sus gabinetes y laboratorios, no responden a las exigencias de la enseñanza, pues el número de alumnos en relación a la época en que se contruyeron aquellos, es tan superior, que en determinadas materias los estudios prácticos se realizan en forma imperfecta, como ocurre, con especialidad, en la Facultad de Medicina por el exceso de alumnos que aumenta constantemente, habiendo llegado en el año en curso a 1786 distribuídos en sus diversas escuelas.

Es notorio también el crecimiento del estudiantado en las Facultades de Derecho y de Ciencias Exactas, contando la primera con 844 alumnos y la segunda con

408, lo que acusa respecto de años anteriores un porcentaje extraordinariamente mayor, y nada hace pensar que él disminuya, sino que, por el contrario, aumente en forma proporcional a la cultura y progreso del país.

Los antecedentes del proyecto que pongo a consideración de V. Honorabilidad y que se encuentran en el Ministerio de Obras Públicas, (Exp. N°. 2006 M. 10°.) son los siguientes:

Por Ley N° 1513, sancionada el 1° de agosto de 1899, el Gobierno de la Provincia cedió al Superior Gobierno de la Nación una superficie de 179 ha. 2857 m². de los terrenos de la Nueva Córdoba, para la instalación de una Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, que funciona regularmente hasta el presente.

Con fecha julio 14 de 1927, el Gobierno de la Provincia se dirigió a S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación, ofreciéndole realizar gestiones ante la Legislatura para adquirir y donar al Superior Gobierno Nacional, una superficie de quinientas hectáreas, dentro de la zona de riego, para el traslado de la expresada Escuela, en cambio de la restitución al Gobierno de la Provincia de los terrenos ocupados por ella.

En febrero de 1928 fué aceptada por el Gobierno de la Nación la permuta propuesta.

Tres consideraciones fundamentales informaron dicha comunicación: 1°. que si la superficie de terreno cedida a ese Establecimiento en la época de su fundación, pudo estimarse, en aquella oportunidad, más que suficiente, después de 25 años de funcionamiento en que las necesidades han aumentado correlativamente al incremento de la agricultura y a los métodos renovados, no resulta así ahora.

2°. Que la expansión de la ciudad se opera hacia ese punto en que la Escuela de Agricultura se encuentra instalada, quedando por esa circunstancia, como una barrera que obstaculiza el progreso urbano.

3º. Ensanche del Parque Sarmiento.

Todos estos importantes puntos de vista están debidamente contemplados en el presente proyecto; pero con una finalidad de orden espiritual muy superior, como es la de echar las bases de la ciudad universitaria del futuro.

Creo firmemente, señor, que es difícil hallar un sitio más adecuado y que responda mejor al noble propósito que se persigue. Su altura sobre la ciudad, las arboledas y jardines existentes y las vías fáciles de comunicación, lo hacen bajo todo aspecto, más que ningún otro, propicio para la fundación que nos proponemos.

La coincidencia de opiniones entre ambos gobiernos, de que la ubicación y extensión del terreno en que se encuentra la Escuela de Agricultura es insuficiente y no responde a sus fines, facilita la solución del problema. Sólo queda para discutirse el destino que debe darse al mismo, y ninguno mejor, por cierto, que entregarlo a la Nación para que allí se construyan los edificios de la Universidad, dando forma inicial a este pensamiento que, en tiempo no lejano, exteriorizará la obra más grande y perdurable de cultura social, al propio tiempo que Córdoba, donando esa mínima parte de su tierra, habría retribuido a la Universidad, en algo, siquiera, su deuda siempre pendiente: por ella es el centro intelectual de la República y a ella le debe todos sus prestigios.

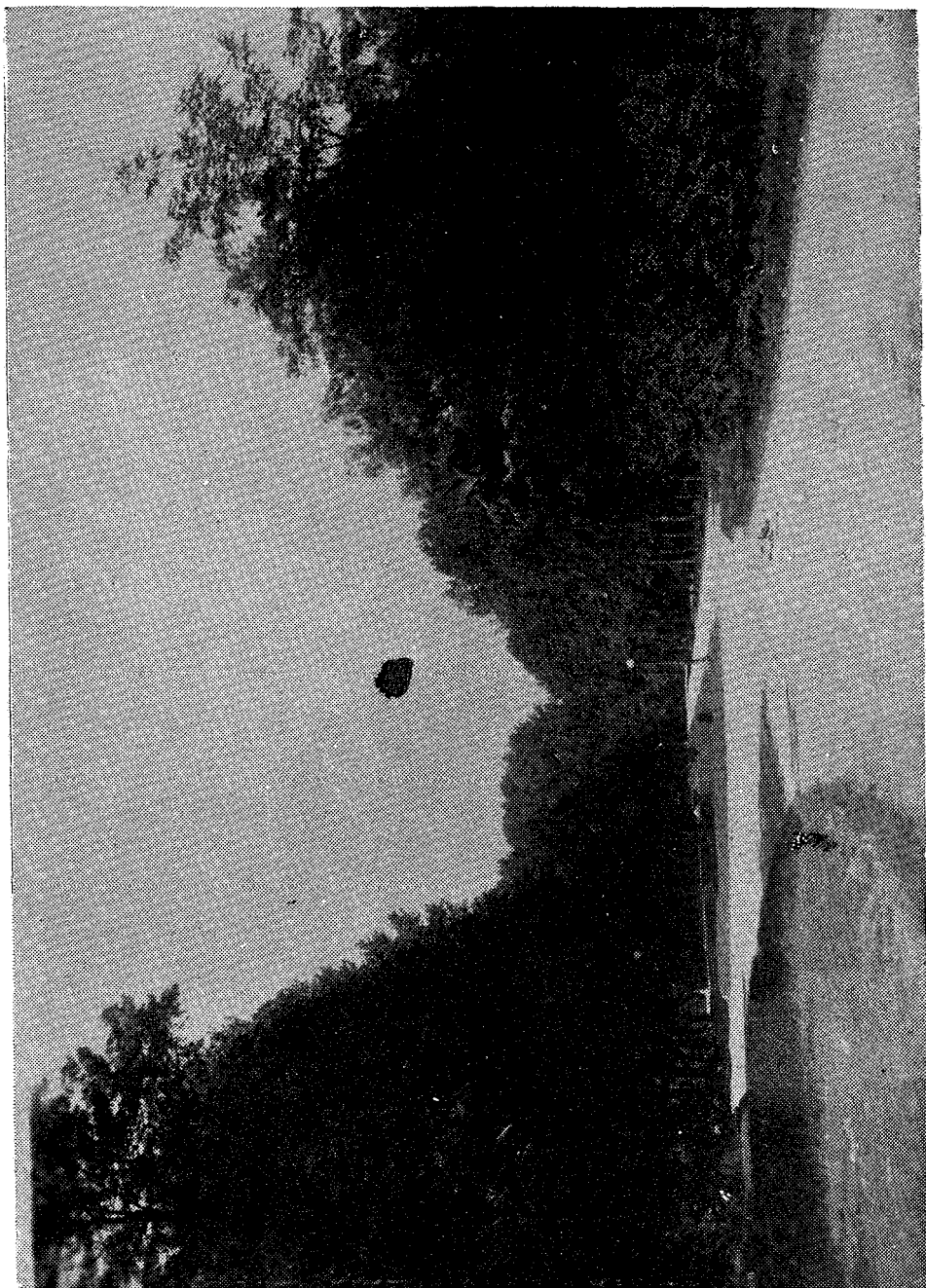
De las ciento sesenta hectáreas a que ha quedado reducida la fracción ocupada por la Escuela, ochenta más o menos se destinarían a las nuevas construcciones, aprovechando, desde luego, las existentes, y el resto sería loteado, para venderse en público remate, a plazos, a fin de facilitar su adquisición, y obtener así un precio mejor. La labor de la división y proyecto definitivo, se realizará, como trabajo práctico, por los estudiantes del curso respectivo de la Facultad de Ciencias Exactas, para que contribuyan con ese valioso aporte a la formación del hogar común.

Del producido, se invertirá hasta la suma de 1 millón 500.000 pesos en la compra de la propiedad para instalar en esta Provincia la Escuela de Agricultura, en la zona que el Poder Ejecutivo de la Nación estime conveniente; el sobrante, será empleado en la construcción de los edificios de las Facultades de Medicina e Ingeniería, principalmente, por ser los de más urgencia debido a la estrechez de los locales en que funcionan. Allí también se levantará la Casa del Estudiante y un amplio estadio y gimnasio, a los cuales podrán concurrir los alumnos de las escuelas de la Provincia, lo mismo que al Tiro Federal ya existente.

Bosquejando en sus líneas generales como para dar una idea aproximada de la obra futura, los grupos a formarse serían: al naciente de la entrada de la Escuela, la Facultad de Ciencias Médicas, el Hospital que está incluido entre las obras a construirse con el empréstito de la Provincia, idea sugerida por S. E. el señor Gobernador, el edificio para laboratorios e institutos diversos, y especialmente el de Anatomía con planos y presupuesto aprobados. Además, subvencionando la Universidad al Hospital Español, que estará próximo, como lo hace con otras instituciones análogas, los estudiantes tendrán donde realizar aún más ampliamente su práctica, como así también hacerla en el Hospital Militar, actualmente en construcción en esa zona.

En el edificio donde está la Escuela de Agricultura e internado, se fundaría una Escuela Industrial de que carece la Provincia y que es absolutamente necesaria por razones que huelgan. Un anexo de ella será la de Artes y Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad en un local reducido. Asimismo, para completar la obra sería de provecho público dotar ampliamente un gabinete para ensayo de materiales, abierto a todo aquel que tenga interés en sus servicios.

De los diversos edificios existentes y cercanos a la Escuela de Agricultura, se destinarán los necesarios a trabajos prácticos de los distintos cursos de la Facultad



Entrada de la Escuela de Agricultura

de Ciencias Exactas, y otros a viviendas de profesores o empleados. Hacia el norte del que ocupa la Administración de aquel Establecimiento, se levantaría el de la Facultad.

Trasladadas sus dependencias, las actuales destinaríanse a la Biblioteca y sede de la Academia de Ciencias y al ensanche del Colegio Nacional anexo, apremiado hoy por el excesivo número de alumnos.

El centro de los dos grandes grupos, quedará reservado para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que, sin embargo, puede esperar algún tiempo más en el local donde cumple sus altas funciones docentes.

Todos los edificios a construirse lo serían a distancias convenientes, sin verjas ni muros que los limiten, separados tan sólo por sendas y jardines, para llevar a cabo el propósito de ensanche del Parque en beneficio público, de modo que, eficazmente aquellos contribuirán a su embellecimiento.

Otro de los objetivos que se tuvo en cuenta fué la expansión del municipio hacia ese rumbo, que también se consigue con la venta en lotes de las ochenta hectáreas como antes expreso, rodeando, por el oeste y sud, el terreno destinado a la Universidad futura.

Los profesores o empleados administrativos de cualesquiera de las escuelas, que adquirieran un lote de terreno para edificar su casa habitación, gozarán de doble plazo para el pago de su importe que el fijado a los demás adquirentes y una bonificación de un 10 %, derecho que caducará en caso de separación, a menos que sea por haberse jubilado en alguno de esos cargos. Estas ventas se sujetarán a una reglamentación especial en el convenio.

Por la proximidad, pues, de esos terrenos a la ciudad y las líneas tranviarias que llegan hasta los mismos, a la vez, que un cierto aislamiento por su forma y propia ubicación, reúnen todas las condiciones deseables para el objeto indicado.

El edificio donde la Universidad tiene ahora su sede, con su salón de grados para las funciones oficiales, su gran biblioteca librada como siempre al servicio público y el Colegio Nacional de Monserrat, quedarán guardando con Fray Fernando la reliquia de su tradición gloriosa.

Allí también continuarían las altas autoridades administrativas de la Casa.

Las Facultades y sus Escuelas anexas, tendrán en sus locales respectivos, bibliotecas especializadas.

Someño, pues, a la consideración de V. Honorabilidad este pensamiento que entraña, a mi juicio, una solución para la vida de nuestra Universidad y, en consecuencia, os solicito la correspondiente autorización y vuestro auspicio, para iniciar ante las autoridades de la Provincia y de la Nación, las gestiones pertinentes.

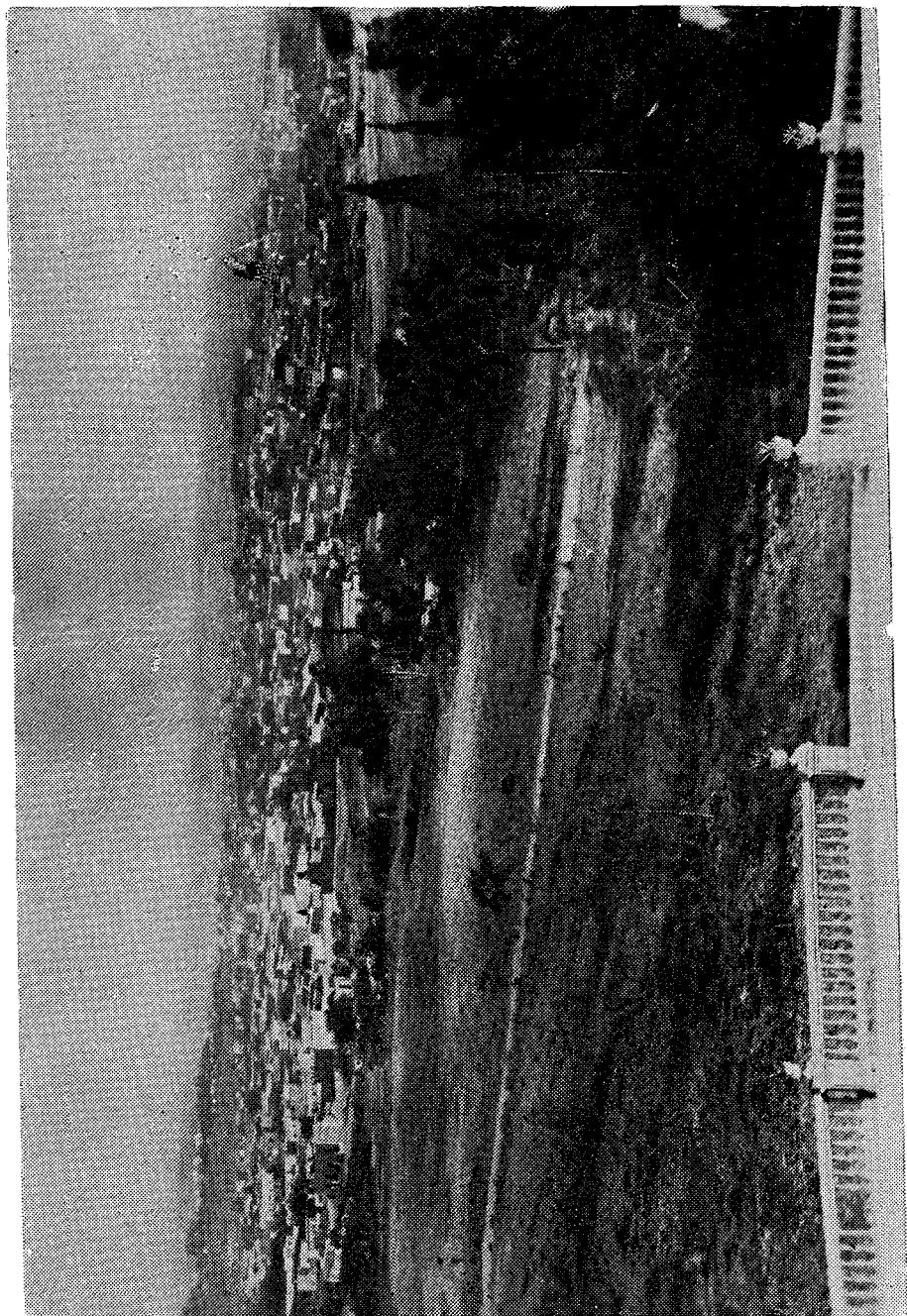
Para una mejor comprensión de la idea informativa, acompaño un plano del terreno ocupado por la Escuela de Agricultura, con las ubicaciones posibles de los futuros edificios, aprovechamiento de las construcciones existentes y división en lotes del terreno a enajenarse.

Con tal motivo, presento a V. Honorabilidad las seguridades de mi consideración más distinguida.

Luis J. Posse.

El H. Consejo Superior en sesión de 27 del corriente, resolvió por unanimidad de votos, auspiciar el precedente proyecto, autorizando al Señor Rector para que inicie ante las autoridades de la Provincia y de la Nación las gestiones pertinentes.

ERNESTO GAVIER
Sect. Gral.



Perspectiva sobre la Ciudad

LOS EGRESADOS EN EL AÑO 1904 --

Una comisión especial se encargó de preparar y llevar a cabo un programa de actos públicos y de festejos en honor de los universitarios egresados en el año 1904 de las distintas Facultades de nuestra Casa.

Entre los números del programa preparado, figuraba la colocación de una corona de flores naturales al pie del monumento que en el Cementerio San Jerónimo se ha levantado al Redentor. Era esta una ofrenda colectiva tributada a la memoria de los egresados en 1904 que habían fallecido.

El Dr. Pedro Clara en un oportuno y conceptuoso discurso que a continuación transcribimos, recordó a los caídos en la jornada con frases sentidas que pusieron una nota de honda emotividad en el acto.

Dijo el Dr. Clara:

“Señores:

La Comisión nombrada para organizar los festejos con que celebramos el cumplimiento de las bodas de plata profesionales, ha resuelto, como primer acto de estos festejos, rendir el sencillo homenaje de estas flores a los compañeros que fueron quedando en el camino como jaloneando la etapa cumplida.

Veinticinco años nos separan de los días luminosos de juventud en que un grupo formado por 56 muchachos, ingresaron a la vida de lucha y sacrificios que significa el ejercicio profesional. Escuadrón de combatientes bien provistos con las armas que en sus mentes pusieron el ideal y la ciencia. En las puertas del aula universitaria, nos despedimos con la efusión del cariño del camarada, henchida el alma de los más puros entusiasmos, para ir a ocupar los puestos que el destino nos indicara en la línea de combate.

Luchamos. Triunfamos? Sí, porque no sólo se triunfa en las luchas de la vida, cuando se consiguen posiciones, sino también cuando se logra ir sembrando el bien y la verdad, que son triunfos de ideal y de cultura. Y esto último lo han cumplido los egresados en 1904, obedeciendo al mandato categórico de la madre Universidad, que nos forjara.

Hoy, después de 25 años de vida, de lucha, Ricardo Altami-

ra, José Cortés Funes, Juan M. La Serna, Carlos del Viso, Daniel González, Julio V. Leguizamón, Manuel Bonet, entre los abogados; José E. García, Juan J. Miguez Iñarra, Simeón Lobos, Abdón S. Loyola, Froilán Ludueña, Miguel Otero y Acevedo y José Dalma y Montaña, entre los médicos; Carlos Argañaraz y Alberto Romagosa entre los ingenieros y Lorenzo Piotti entre los farmacéuticos, no han contestado con el clásico "presente", a la voz evocadora del que pasaba lista. Son estos queridos compañeros, los que la muerte ha ido arrebatando de sus puestos de combate, en la larga jornada.

En homenaje a ellos y a sus familias la comisión ha querido realizar este sencillo acto de recuerdo, que dentro de toda su sencillez, encierra la expresión de un afecto, de aquel afecto purísimo de camaradas, que animaba el brazo de despedida en las puertas del aula, en 1904."

EL ACTO ACADÉMICO

Desde antes de las 10 una numerosa concurrencia de damas y caballeros hacían ya acto de presencia en las salones del rectorado de la Universidad al mismo tiempo que iban llegando los celebrantes de las bodas de plata profesionales a los cuales todos se adelantaban para testimoniarles sus simpatías.

A las 10 y 30 los salones citados estaban llenos de selecta concurrencia notándose la presencia de destacadas delegaciones de nuestros círculos sociales y culturales.

Después de una pose delante de la estatua del fundador de la Universidad, presididos por el Rector, todos los egresados celebrantes y la concurrencia pasaron al salón de grados en el que se iba a realizar la ceremonia.

El aspecto del salón era el de los grandes actos. Sobre la mesa de la presidencia se había tendido el rico tapiz rojo de las grandes celebraciones y colocado el tintero de plata que el Dr. Dalmacio Vélez Sársfield regalara a la Universidad. Delante de la mesa el gran almohadón con el escudo de la Universidad bordado en oro.

Los sillones fueron ocupados por todos los egresados y núcleos selectos de familias llenaron el amplio recinto del salón de grados el cual presentaba así un hermoso aspecto.

Presidió el Rector de la Universidad Dr. D. Luis J. Posse, quien tenía a su derecha al Dr. Luis Eduardo Molina, orador en nombre de los egresados, y al Vicerrector Dr. Juan M. Albarenque; y a su izquierda al Decano de la Facultad de Derecho Dr. Pablo Mariconde.

El discurso del Rector

Pocos instantes después se puso de pie el Rector de la Universidad Dr. Posse quien pronunció el siguiente aplaudido discurso:

“Señores egresados de 1904:

De par en par la vieja Casa de Estudios abre sus puertas para recibirlos, como que es vuestra madre espiritual, y lo hace en su salón de fiestas, engalanada con todos sus atavíos de los días clásicos, como aquel en que os consagró Doctores, para cumplimentaros en el aniversario feliz de vuestras bodas de plata profesionales, acto cuyos contornos toman todavía mayor relieve y distinción, con la presencia de las damas que a él se asocian.

Pero no han venido todos. La caravana juvenil y entusiasta que partiera de aquí hace veinticinco años, no retorna completa. Sé que habéis honrado su memoria con flores naturales, puestas, como un símbolo, en la estatua del Redentor, que en la ciudad de los muertos sobre ella extiende piadosamente sus brazos, en una expresión infinita de amor y de paz.

La Universidad, por intermedio mío, también los recuerda cariñosamente, y como un nuevo y sencillo homenaje, pero rendido en su propia sede, os invito a ponerlos de pie.”

La concurrencia se puso de pie por breves instantes terminado lo cual el Rector continuó su saludo, diciendo:

“Ha de llegar, sin duda, en este instante a vuestro espíritu, por una momentánea y bella ilusión la frescura de horas mejores de la vida que hacen respirar hondo y volver los ojos hacia el punto inicial del camino andado, para contemplarlo desde esta altura que marca en rojo vivo un cuarto de siglo en la jornada.

Y bien. Al emprender la marcha dejásteis contraída una noble y formal obligación moral, siempre exigible: por una parte la que impone el lema de la Casa a todos sus hijos: “Ut portet nomen meum coram gentibus”, y por otra, el compromiso de honor afian-

zado con la fe del juramento, de ejercer la profesión con arreglo a los preceptos de la moral, de vuestra religión y de las leyes del Estado, y prestigiar a la Universidad en todo lo que fuere justo, lícito y honesto. Ahora, al retornar a su seno después de una empeñosa y larga etapa, como buscando en la pureza de la fuente misma un nuevo aliento y un renovado estímulo, podríais decir con verdad que habéis cumplido con ella? Vuestra conciencia no se siente inquieta al encontraros de nuevo en el mismo sitio donde prometisteis solemnemente cumplir vuestros deberes? No; por cierto. Salientes profesores destacáronse muy luego de aquel grupo de jóvenes, que más tarde honraron y honran hoy la cátedra universitaria. Vivo aún está el recuerdo de José Cortés Funes, el más brillante de todos, y del malogrado Alberto Romagosa, de profundo pensar.

Médicos que han hecho honor a su noble ministerio, abogados que ilustraron el foro y la magistratura, ingenieros que cumplieron su alta misión y profesionales de escuelas anexas, colaborando todos en la obra común de cultura social y de progreso humano, formaron la caravana aquella que partiera con luz de mediodía hace 25 años...

Podéis, pues, estar satisfechos de la obra realizada y la Universidad también, y os agradece vuestro recuerdo, más que como una expresión sugestivamente amable, por su alto significado espiritual, en cuanto importa robustecer los vínculos de unión y solidaridad con ella.

Que el destino os depare la ventura de sentir otra vez el tibio calor de esta mañana inefable pasada en el hogar común."

*

* *

Acallados los aplausos con que la concurrencia premió el expresivo discurso del Rector, el Dr. Luis Eduardo Molina, designado orador oficial en nombre de los egresados, se dirigió al sitio desde el cual rendía su tesis doctoral en la época, y de pie pronunció el siguiente aplaudido discurso:

"Hace veinticinco años a que, en este mismo mes de diciembre, después de nutrirnos en las disciplinas de esta histórica casa de altos estudios, en cuyos claustros permaneciéramos cerca de un

lustro, un grupo de jóvenes egresábamos, tras de haber alcanzado el título profesional. Cada uno llevaba el bagaje intelectual adquirido bajo la enseñanza y dirección de sabios maestros, cuya memoria son honra y prestigio de Córdoba.

La Universidad nos despedía en acto solemne, al effuvio que daban los naranjos y lirios en flor exhalado desde el patio secular; azahares que simbolizaban nuestro desposorio con la ciencia, y lirios que trasuntaban nuestras ilusiones juveniles.

Hoy vuelve la caravana al regazo de la madre intelectual que nos nutriera con su ciencia. Muchos son los que han ido desgranándose, al desaparecer de la vida por inexorable ley humana. Regresamos diezmados con las señales que el tiempo deja en el duro batallar, pero todos con el corazón abierto, ensanchado en gratitud, dispuestos a rendir el homenaje de admiración al Instituto que nos disciplinó en el cultivo de la ciencia y modeló nuestro espíritu en la austeridad del deber.

Venimos a decirle, en esta hora para nosotros de honda emoción, con la franqueza que brinda la intimidad de este hogar nuestro intelectual, bajo los auspicios de la generosa y benévola acogida que nos presta el señor Rector, que nuestras ilusiones juveniles, al igual que los lirios en flor del patio secular, se han marchitado y muerto al golpe de las asperezas de la vida y la nieve de los años, pero que se han trocado al presente por la serenidad plena, que tiene de protectora a la experiencia y por fiel guardián a la rectitud de espíritu.

Venimos así, con entusiasmo, con toda la vehemencia de nuestros corazones, aquí, bajo la protección de estos claustros seculares, haciendo memoria de horas mejores, en procura de renovar energías desgastadas, con la reafirmación del recuerdo de los ejemplos y enseñanzas recibidos, a cantar un himno de amor y de alabanza a esta ilustre Universidad, que tan tiernamente amamos, con afecto más grande que sus blasones y excelencias espirituales, porque nuestro amor se ha encarnado en nosotros, más que en sus valores, en su calidad de madre que nos conformara en las normas del estudio y del trabajo.

Venimos, de este modo, a dar cuenta de nuestro cometido, para asegurar, bajo de nuestra conciencia, y declarar que hemos

sido fieles, en la medida de nuestras aptitudes, a la leyenda inscrita en el blasón legendario de la casa y al juramento prestado de prestigiarla, porque en todo momento hemos sabido llenar nuestros deberes con celo y probidad.

Señor Rector:

Aceptad el album que, precedido por los iniciadores de esta fiesta jubilar en el año próximo pasado, se instituye recién ahora, por la primera vez, al depositar en él nuestras modestas firmas, que van abonadas del respeto y del cariño; y que dejamos abierto para que las sucesivas generaciones de egresados, al celebrar sus veinticinco años de vida profesional, concurren a ofrendar su homenaje.

Compañeros de celebración:

La ley del destino nos ha llevado por rutas diferentes a la consecución de nuestras aspiraciones. Mientras la mayoría de vosotros os habéis alejado de Córdoba, a los menos, entre los que me encuentro, nos ha tocado en suerte, volver al seno de la madre espiritual.

Si me preguntárais qué ha sido de ella, durante vuestra ausencia, la respuesta es bien sencilla de dar.

La Universidad de Córdoba, en este período, ha contribuido en gran medida, con una acción perseverante y fecunda, al desarrollo de la ilustración. Alta tribuna de la cultura general de la Nación, en ella se han explicado todas las doctrinas ideológicas y se han discutido todos los problemas de la ciencia. Sus institutos, sus gabinetes y aulas son campo permanente de experimentación y de estudio. Algunos de sus maestros han alcanzado a adquirir renombre dentro y fuera del país. En sus aulas han resonado las enseñanzas de los grandes profesores europeos y americanos.

Su labor constructiva y orientadora se ha concentrado a dilucidar todos los problemas científicos y sociológicos, en estos tiempos tan fecundos en transformaciones, y si en muchos casos ha permanecido oculta esta labor, dentro del silencio de una modestia que le es dañosa, no es menos cierto que con orgullo se puede afirmar que aquí se piensa y se trabaja.

Es ya conciencia nacional el que la juventud que pasa por sus aulas lleva un apreciable caudal de ideas y de experiencia para

colaborar en las necesidades colectivas, propendiendo al progreso de la legislación, a la mejora en las prácticas institucionales, a la salud y bienestar de la población y a la adecuada solución de los problemas vinculados con el progreso del país, con el desenvolvimiento de sus industrias, del comercio y de todas las demás fuerzas vivas.

Y si bien es cierto que dentro de ella se han sentido las graves conmociones, ya conocidas, que hicieran temer por su porvenir, éstas han sido la consecuencia de un generoso afán de mejoramiento y han dado como resultado el que resurja con nuevos y mayores prestigios en su función normal preparatoria de las fuerzas morales de la Nación.

Los resultados han sido los de una cada vez mayor exigencia en la tarea docente. El profesorado, en la actualidad, se forma dentro de una mejor selección y bajo la disciplina constante de un mayor esfuerzo en la labor.

Esta acción se complementaría si de parte del alumnado se redoblaran las energías en aprender. A la juventud no le cuadra obtener como finalidad el sólo utilitario logro de un título profesional, sino la noble aspiración del saber, por su medio racional que es el trabajo que forma y retempla el carácter.

A una mejor selección y una mayor acción del profesorado, corresponde una mayor acción y una mejor selección vocacional de los alumnos. Comienza ya a diseñarse la crisis del profesionalismo, como un resultado de la sobresaturación del medio.

Es a las Universidades, especialmente a sus elementos directivos, a quienes cabe dar solución a este grave problema. Esperamos con confianza en la capacidad y rectitud de quienes la rigen. Ella debe surgir de una acción combinada de maestros y discípulos, nacida del anhelo común de mejora en los sistemas y métodos y en la aptitud de los estudiantes.

Para este logro descontamos la generosa y viril acción del estudiantado. Su energía, su nobleza, su desinterés proverbiales han de ponerse al servicio de los intereses culturales de la Universidad.

La obra constructiva debe resultar de la combinación de todos los factores, del choque de todas las ideas, para conformar con ello el concepto angular de la solidaridad y de la responsabi-

lidad social. Este concepto amplía los horizontes de la dignidad y de los deberes y derechos, eleva el nivel de la política universitaria y coloca a la juventud en su verdadero plano, como la mejor salvaguardia del porvenir de este gran instituto cultural.

Compañeros:

Levantemos nuestros corazones en esta hora para nosotros de solemne celebración y al amparo de nuestro hogar intelectual, donde hemos venido a retemplar energías, reanudemos nuestro camino, con el optimismo que proporciona el vivir honesto y proclamemos a todos los vientos nuestra prosapia intelectual en la serena convicción de que la tres veces secular Casa de Trejo marcha, en esta hora, señalando un derrotero luminoso, con prestigio siempre creciente, para honra de la Nación y como alto exponente intelectual entre las Universidades de América.”

Una salva de aplausos premió el conceptuoso saludo del Dr. Molina y después que sus compañeros de celebración le felicitaron, se dió por terminado el acto académico, pasando a los salones del Rectorado en donde se ofreció a la concurrencia una copa de champagne.

*
* * *

La serie de festejos realizados culminaron en la cena de compañerismo en el local del Círculo Universitario, acto que sirvió para dejar inaugurado el mismo de la forma más brillante, por cierto.

Concurrió el Rector de la Universidad, Dr. Luis J. Posse, y los señores Decanos, los egresados y sus familias.

Fué una fiesta amena y cordialísima, donde se hizo derroche de espiritualidad, constituyendo el “menú”, una nota original e interesante.

El Círculo Universitario cuyas instalaciones quedaron gratamente inauguradas con este acto, será centro de exquisita sociabilidad de los asociados y sus familias.

*
* * *

También se realizó una excursión en automóvil, a las sierras, de la que participaron los egresados y sus familias. El punto

elegido fué la finca Altos de San Pedro, en el Departamento Punilla, hacia donde fueron por el camino de El Cuadrado, después de visitar los sitios más hermosos del trayecto.

He aquí el itinerario de esta excursión:

De Córdoba, al noroeste, hasta Villa Allende, Unquillo, Río Ceballos, Potrero de Loza, El Cuadrado, La Falda, Huerta Grande y Altos de San Pedro, donde se almorzó. Después visita a La Cumbre, Cruz Chica, Cruz Grande y Capilla del Monte, tomándose el té en el "Olimpo", mansión del señor Juan D. Naso Prado y desde allí se desandó el camino para volver a Río Ceballos, a casa del Dr. Clara, donde fueron obsequiados con un lunch.

*

* *

He aquí la nómina de egresados en 1904, que han participado de estos festejos.

Abogados: Doctores, Marcelino Berrotarán, Pedro Clara, Horacio Clariá, Ignacio Cornejo, Jorge Torres Castaños, Nicandro S. Ferreyra, Juan Gualberto García, Luis Eduardo Molina, Narciso M. Nores y Blas D. Ordóñez; Médicos: Dres. José Domingo Castellanos, Aquiles D. Villalba, Vicente Martínez Mendoza; Ingenieros: Calixto Gómez, Jesús Alvarez Luque; Farmacéutico: Profesor Rafael J. Bruno.